



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN - MANAGUA

Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Economía

Monografía para optar al Título de Licenciada en Economía.

Tema:

**Aportes del Programa Hambre Cero a la Seguridad Alimentaria en
Nicaragua 2014-2017.**

Elaborado por:

Br. Juana Pérez Martínez

Tutor:

MSc. Hugo Mejía Briceño

Managua, Nicaragua. Mayo 2019.



DEDICATORIA

Dedico la culminación de este trabajo, por sobre todo a **Dios**, porque es mi hacedor, mi fortaleza y mi alto refugio, en quien confía mi alma.

A mi Madre que está en los cielos, **Margarita Martínez Tórres**, quien siempre me dio su amor, su confianza y respeto por mis decisiones.

A mi familia.



AGRADECIMIENTOS

¡A Dios, doy la honra y la gloria por permitirme cerrar este ciclo de mi vida!

A mis hermanas **Elena, Maribel**, y toda la asesoría personal de mi hermano **Luis**.

A mi tutor MSc. **Hugo Mejía Briceño**, quien me guio en la realización de este trabajo, por su apoyo, paciencia e impulso cuando estuve a tiempo de flaquear.

A los Maestros y dirección de la Escuela de Economía por sus palabras de aliento, estando pendiente del avance y conclusión de mí trabajo.

A todos los que de alguna manera me apoyaron, para que llegara a la meta, proporcionándome su comprensión y el tiempo necesario para lograrlo.

Mi gratitud.

CARTA AVAL DEL TUTOR

Dra. Lissette Amaya López
Directora del Departamento de Economía
Facultad de Ciencias Económicas
UNAN-Managua. RUCFA

Por este medio remito a Usted la valoración del trabajo de Monografía: **“Aportes del Programa Hambre Cero a la Seguridad Alimentaria en Nicaragua en el Período 2014-2017”** elaborada y concluida por la sustentante **Juana del Carmen Pérez Martínez** para optar al grado de Licenciado en Economía.

La sustentante Pérez Martínez ha concluido el proceso académico investigativo durante el cual siguió la metodología científica correspondiente al Diseño de la investigación, y las recomendaciones realizadas en la tutoría, ajustado a lo dispuesto en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil Modalidades de Graduación de la UNAN-Managua, en lo correspondiente a la forma de culminación de estudios, modalidad Monografía.

En esas referencias valoro que el trabajo monográfico de la sustentante Juana del Carmen Pérez Martínez reúne las características y condiciones requeridas para pasar a lo correspondiente del proceso establecido para presentación, defensa y evaluación final de este trabajo Monográfico

Managua, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

Atentamente



Msc. Hugo Alberto Mejía Briceño
Docente Tutor

CC. Sustentante J Pérez Martínez/ Archivo.



ABREVIATURAS

ALBA	Alternativa Bolivariana para Nuestros Pueblos de las Américas
BCN	Banco Central de Nicaragua
BM	Banco Mundial
BPA	Bono Productivo Alimentario
CARUNA	Caja Rural Nacional
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario PPA Programa Productivo Alimentario
CIPRES	Centro para la Investigación, la Promoción y el Desarrollo Rural y Social
CMA	Cumbre Mundial de la Alimentación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Siglas en inglés)
FUNIDES	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
FUNICA	Fundación para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario y Forestal de Nicaragua
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
IEEPP	Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MAGFOR	Ahora MAG: Ministerio Agropecuario
MEFCCA	Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
SAN	Seguridad Alimentaria Nutricional
SSAN	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas



ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
VALORACIÓN DEL DOCENTE	iv
ABREVIATURAS.....	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	1
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1. Introducción	2
1.2. Planteamiento del Problema	4
1.2.1. Formulación del Problema.....	4
1.3. Justificación	6
1.4. Objetivos de la Investigación	7
1.4.1. Objetivo General	7
1.4.2. Objetivos Específicos.....	7
CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL	8
2.1. Antecedentes.....	8
2.2. Marco Teórico.....	9
2.3. Marco Conceptual.....	13
2.4. Marco Legal.....	19
2.5. Hipótesis.....	23
CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO	24
3.1. Tipo de Investigación.....	24
3.2. Diseño de Investigación.....	24
3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	24
CAPITULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	25
4.1. Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional	25
4.1.1. Marco Internacional.....	25
4.1.2. Antecedentes en Nicaragua.....	28
4.1.3. Definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	30
4.1.4. Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional en Nicaragua.....	32



4.2. Caracterización del Programa Hambre Cero.....	39
4.2.1. Antecedentes.....	40
4.2.2. Programa Productivo Alimentario (PPA).....	41
4.2.3. Bono Productivo Alimentario o “Hambre Cero”.....	44
4.3. Aportes del Programa Hambre Cero al Autoconsumo Familiar.....	61
4.3.1 Estudio de Casos.....	61
4.3.2 Matriz consolidada: Aportes del Programa Hambre Cero al autoconsumo...84	
4.3.3. Análisis de la Matriz de Casos estudiados.....	89
CONCLUSIONES.....	92
RECOMENDACIONES.....	96
BIBLIOGRAFÍA.....	97
ANEXOS.....	102



RESUMEN

Los ejes teóricos de la investigación son: pobreza, programas sociales en la reducción de la pobreza y soberanía alimentaria. El énfasis de las acciones implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en el tema de Soberanía y Seguridad Alimentaria, recayó sobre un importante conjunto de programas, siendo uno de ellos el Programa Hambre Cero. El presente trabajo se centró en un análisis comparativo de casos de estudio para determinar los aportes del Programa Hambre Cero al autoconsumo y los beneficios que llevaron a las familias beneficiarias/protagonistas el Bono Productivo Alimenticio. La característica común en cada uno de los casos estudiados es que las beneficiarias muestran certeza de que el Programa Hambre Cero les permitió mejorar su alimentación a través del acceso a alimentos como huevos, leche, y alternativamente carnes y otros productos. En la mayoría de los casos, administraron el Bono de manera tal que les permitió reproducirlos y mejorar sus ingresos, a través de la comercialización de los excedentes de la producción; lo cual indica un grado aceptable de sostenibilidad y mejoría económica a más largo plazo.

Palabras claves: Pobreza, Programa Productivo Alimentario, Programa Hambre Cero, Protagonistas, Autoconsumo y Seguridad Alimentaria.



CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

Nicaragua como el resto de los países en vía de desarrollo, ha planteado estrategias para mejorar las condiciones de vida de su población, sobre todo de los sectores más vulnerables y olvidados en los últimos años cómo han sido las zonas rurales o comunidades rurales del país, donde se presentan los mayores índices de pobreza. Definida la pobreza como aquella condición caracterizada por la carencia de recursos, medios u oportunidades para la satisfacción de las necesidades humanas mínimas, tanto de tipo material como cultural, el país ha sido visto desde el panorama mundial como uno de los más pobres de América Latina y el Caribe, representando un índice de pobreza del 44.7% y una extrema pobreza del 9.7%¹, según encuesta de hogares realizada en el año 2009 (Ver Anexo No. 1).

Para paliar esta situación, el GRUN ha implementado políticas públicas para ayudar a disminuir estas desigualdades e inequidades de la pobreza, proveyendo a las familias pobres alternativas de subsistencia adaptadas a su forma de vida, con un enfoque basado principalmente en la seguridad alimentaria.

El Programa Productivo Alimentario (PPA) -a través de su instrumento- el Bono Productivo Alimentario (BPA) o Hambre Cero, es uno de los programas de la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria que conforma –junto con la política de educación,

1 FIDEG 2015, Encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua, Informe de Resultado 2015.



vivienda, salud y abastecimiento de agua y saneamiento– la Política Social del Gobierno de Nicaragua, implementados como estrategias para la reducción del hambre y la pobreza.

Este estudio se planteó como objetivo general Analizar los aportes del Programa Hambre Cero en su contribución al autoconsumo familiar en 8 comunidades de Nicaragua en el período 2014-2017 e identificar otros beneficios derivados. En tal dirección se identificaron ocho casos de investigación de campo, elaborados por otros investigadores, con el propósito de hacer un análisis comparativo sobre los aportes del Programa Hambre Cero al autoconsumo, mejora de la situación alimentaria y del nivel de vida de la población.

Para obtener información más interna, se propuso realizar entrevistas a través de una guía técnica, a técnicos-funcionarios a cargo del Programa Hambre Cero en los últimos años (Ver Anexo No.4), sin embargo, no fue posible el acceso a la misma.

En un primer capítulo, el estudio se plantea como hipótesis la contribución significativa del Programa Hambre Cero al autoconsumo familiar. El segundo capítulo aborda como fundamento algunas teorías sobre la política social y conceptos relacionados al papel de la Política de la Seguridad Alimentaria en la reducción de la pobreza. Un tercer capítulo aborda la metodología y el análisis de casos de estudios como técnicas e instrumentos de recolección de datos. En el capítulo cuatro, se precisa la Política de la Seguridad Alimentaria, la caracterización del Programa Hambre Cero y el análisis y presentación de resultados a través de la información generada en cada caso de estudio abordado. A continuación, se expresan las conclusiones más importantes del presente estudio, recomendaciones y anexos en relación con la Seguridad Alimentaria y el Programa Hambre Cero.



1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Formulación del Problema

La Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua es uno de los ejes prioritarios de la nación, tal y como se señala en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 donde la prioridad es garantizar que las familias nicaragüenses, especialmente las más pobres, tengan acceso a una alimentación suficiente, nutritiva, sana e inocua. Disponer de alimentos sanos, inocuos y nutritivos, en cantidad y calidad suficiente de forma estable, permanente y accesible para todos los nicaragüenses.

La Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, lleva como destino dar respuesta a la problemática de la inseguridad alimentaria nutricional en todo el país, sobre todo en aquellas zonas rurales que presentan mayores dificultades. Tiene como fundamento la Ley No. 693 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional aprobada el 18 de junio del 2009 e implementada a través de diversos programas: Programa Productivo Alimentario (PPA), Alimentación Escolar, Educación Alimentaria Nutricional, establecimiento del Sistema de Inocuidad de Alimentos, Acopio y Venta de Productos Básicos a precios justos, Apoyo a la Agroindustria, Capitalización de Mujeres Productoras Pobres; Créditos a Mujeres de zonas urbanas y el Programa de Semilla y Urea.

El Programa Productivo Alimentario (PPA) mejor conocido como “Hambre Cero”, surge en el año 2007 en Nicaragua, justificado por el dato del 22% de la población que estaba todavía sub-nutrida, según las cifras de la FAO entre 2003 y 2005; y enmarcado en el



compromiso del país por alcanzar la primera meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas referido a reducir la pobreza extrema, el hambre, la desnutrición crónica y el desempleo en 75,000 familias rurales pobres, mediante el incremento cuantitativo de la producción y el consumo de alimentos proteicos.

Actualmente este programa es uno de los más conocidos, ejecutados por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en el tema de Soberanía y Seguridad Alimentaria nicaragüense, que busca satisfacer las necesidades de las familias campesinas, proveyéndoles de insumos para la producción doméstica familiar de patio, producción de maíz, frijol o sorgo en la parcela; y a través del autoconsumo familiar de esta producción, el consumo de una rica nutrición en proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales en general.

La estrategia de Seguridad y Soberanía Alimentaria consiste en que las familias campesinas beneficiadas con el Bono Productivo Hambre Cero en el corto plazo estén produciendo para el autoconsumo básico alimentario y para su auto sostenibilidad productiva.



1.3. Justificación

Mejorar la calidad de vida de los nicaragüenses ha sido un tema muy discutido en los últimos gobiernos que han pasado en Nicaragua, los cuales presentaron y ejecutaron diferentes tipos de programas encaminados a reducir la pobreza, sin embargo, carecieron de políticas específicas de Seguridad Alimentaria. En ese sentido, los programas que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desarrolló en el período 2012-2016 (GRUN, págs.109, 110,115) estuvieron basados en el plan maestro del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNHD) para fortalecer la estrategia de Soberanía y Seguridad Alimentaria; tomando como alternativa el fomento y diversificación de la producción para el autoconsumo.

Aumentar la disponibilidad de alimentos, hortalizas, árboles frutales y cría de animales para ser consumidos, permite a las familias aumentar la disponibilidad, la variedad, mejorar el valor nutritivo de la dieta y la economía familiar, al no tener que comprar esos alimentos.

Uno de los principales componentes del modelo de gestión pública orientado por resultados es la evaluación de los aportes o impactos que causan, a fin de proveer una valoración analítica de los resultados de las políticas, instituciones y programas públicos. De ahí la importancia de este tema de estudio, que busca mostrar que se puede conjugar el combate (reducción) a la pobreza, brindando acceso sostenible a los alimentos.

La viabilidad de los resultados aspira a contribuir al conocimiento y valoración del programa; y las recomendaciones puedan ser asumidas en la toma de decisiones en las siguientes etapas de dicho programa.



1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

- Analizar los aportes del Programa Hambre Cero en su contribución al autoconsumo familiar en 8 comunidades de Nicaragua en el período 2014-2017.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir la Política de la Seguridad Alimentaria en Nicaragua.
- Caracterización del Programa Hambre Cero.
- Precisar los aportes del Programa Hambre Cero al autoconsumo familiar en 8 casos de estudio con representatividad territorial en Nicaragua.



CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes

En Nicaragua, se mide la pobreza y la inseguridad alimentaria nutricional, con el mapa de pobreza, el índice de desarrollo humano y el mapeo para la vulnerabilidad alimentaria. La pobreza e inseguridad alimentaria nutricional son los efectos de las distorsiones en el ámbito productivo y de las desigualdades tanto en el campo como en las ciudades. En el caso de Nicaragua INTERMON OXFMAN, 2010², afirma que la pobreza afecta a 2,3 millones de personas, que corresponde a la mitad de la población, ubicándolo en el segundo país más pobre de Latinoamérica.

Se parte de que hay seguridad alimentaria y nutricional cuando hay **disponibilidad suficiente y estable de alimentos**, que son la fuente de energía, proteínas, grasas y carbohidratos, así como de micro nutrientes, principalmente de vitaminas y minerales para hacer funcionar el organismo; cuando se tiene **acceso** a ellos; el **consumo** oportuno y **permanente** de los mismos, en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Según la política oficial de Nicaragua, la Seguridad Alimentaria y Nutricional se refiere al estado de disponibilidad y estabilidad en el suministrar de alimentos (culturalmente aceptables), de tal forma que todas las personas, todos los días de manera oportuna gocen del acceso y puedan consumir los mismos en cantidad y calidad libre de contaminantes y

² Oxfam Internacional (2010). Informe Anual 2009-2010.



tengan acceso a otros servicios (saneamiento, salud y educación) que aseguren el bienestar nutricional y les permita hacer una buena utilización biológica de los alimentos para alcanzar su desarrollo, sin que ello signifique un deterioro del ecosistema.

La disponibilidad de alimentos tiene que ser suficiente para abastecer las necesidades esenciales de la población. De acuerdo a estudio realizado por el Banco Mundial, destacan que para el 2008 la desnutrición alcanzaba al 19% de la población nicaragüense.

La desnutrición es un indicador que muestra la existencia de restricciones en la disponibilidad y en el acceso a los alimentos por parte de la población, generando una severa limitación para el desarrollo físico e intelectual de las personas. Según lo descrito por la FAO en el año 2011, Nicaragua mostraba una disminución gradual en la prevalencia de desnutrición global y crónica en las últimas décadas. A escala regional, Nicaragua es el segundo país que exhibe el más alto nivel de desnutrición global, la cual afectó a 1.1 millones de personas durante el período 2006-2009, principalmente al desarrollo infantil.

2.2. Marco Teórico

Uno de los problemas que más ha afectado la humanidad desde tiempos remotos es el hambre. Las sociedades al crecer poblacionalmente buscaban los medios de subsistencia mediante la caza y la pesca, para asegurar a sus familias los alimentos.

La alimentación se valora cualitativamente por tipos de alimentos que se consumen, preferencias alimentarias de la población, disponibilidad física y económica de alimentos que la población no suele consumir, alimentos que por alguna razón ha dejado de consumir y por



los tabúes y creencias alimentarias de la población.

El desarrollo teórico de la seguridad alimentaria durante las tres últimas décadas se ha percibido sobre todo en cuatro frentes:

Primero: Aunque inicialmente las explicaciones sobre el hambre y las hambrunas se centraban en causas naturales, se ha prestado más atención a los motivos socioeconómicos e incluso políticos.

Segundo: Se prioriza el análisis de la inseguridad alimentaria, desde el punto de vista de vulnerabilidad de cada familia y de cada persona, lo que inicialmente solo se analizaba mediante datos macro a escala nacional.

Tercero: Ahora se estudia la seguridad alimentaria en función del acceso a los suministros nacionales por los sectores vulnerables, así como también de otros factores como la salud y el cuidado materno infantil. Anteriormente se concebía en su origen sólo en base a los suministros nacionales de alimentos.

Cuarto: Se asume la importancia de otros aspectos cualitativos como las percepciones culturales y subjetivas en su estudio, donde inicialmente se contemplaban sólo mediciones cuantitativas (umbrales de consumo mínimo sobre todo de calorías).

Desde los orígenes de la filosofía económica, distintos pensadores como Aristóteles, Adam Smith y otros, desarrollaron distintas teorías, que implican definiciones de lo que se entiende por pobreza, a través del análisis del nivel de vida de las personas y la satisfacción de sus necesidades.



En la actualidad, los enfoques teóricos con mayor relevancia son:

Utilitarismo: Larrañaga (2007) nos dice que:

Es una doctrina del bien individual y del bien social, desarrollada por autores como Bentham en el siglo XVII y Mill, Sidwick, Edgeworth y Marshall en el siglo XIX.

Postula que el bien del individuo reside en la satisfacción de sus preferencias individuales; mientras que el bien social consiste en maximizar una función de bienestar social construida a partir de la agregación de las preferencias individuales. Es una teoría con una fuerte base racional, puesto que busca las mejores acciones para conseguir los objetivos definidos.

La pobreza, bajo el enfoque utilitarismo, se definiría en términos de un nivel de bienestar mínimo a alcanzar por parte de cada persona, cuyo equivalente en términos de ingresos es la línea de pobreza. También podría acomodar la inclusión de dimensiones distintas al ingreso, considerando que el bienestar de las personas depende de bienes que no se compran con ingresos, como son la salud, educación y vivienda cuando son distribuidas en forma gratuita o subsidiada a través de la política social. (p.13)

La teoría de la justicia como imparcialidad de Rawls.

Larrañaga (como se citó en Rawls, 1971), dice que esta teoría se centra en la distribución de los bienes primarios, definidos como aquellos recursos de uso amplio, que



las personas desean cualesquiera que sean los proyectos de vida que tengan. En este sentido la teoría de Rawls difiere de aquellas que se centran en los resultados antes que en los medios o insumos.

Considera que el auto respeto es el principal entre los Bienes primarios, ya que es la capacidad que poseen las personas para tener y desarrollar sus proyectos de vida. Los principios de justicia deben asegurar que están presentes las bases sociales conducentes al desarrollo del auto respecto en todos los integrantes de la sociedad.

Según la Fundación Internacional para el Desarrollo Económico Global (FIDEG), 2016), Rawls trata de resolver a través de esta teoría, una distribución justa de los bienes primarios definidos como los recursos de uso amplio, que las personas desean cualesquiera que sean los proyectos de vida que tengan, entre los cuales se encuentren las libertades y oportunidades, el ingreso y el auto respeto.

Funcionamientos y capacidades

Este corriente de pensamiento fue desarrollado por Amartya Sen (1981 a:310) Premio Nobel de Economía.

Para Sen existe una categoría intermedia, denominada funcionamientos, que hace de puente entre los medios y los logros. Los funcionamientos para Sen son los constituyentes del bienestar de las personas: estar saludable, bien nutrido, tener educación, participar de la cultura de la sociedad, estar integrado a la sociedad, etc.

Sen plantea “que los temas del bienestar y de la desigualdad son intrínsecamente



complejos, tratándose de conceptos amplios y opacos y que no tiene sentido intentar ser demasiados precisos en estas materias si no queremos sobre simplificar los problemas” (Larrañaga, 2007, p.17). Según Sen, es mejor estar correcto en forma ambigua que incorrecto en forma precisa.

2.3. Marco Conceptual

Hambre: Se puede definir como la escasez de alimentos básicos que causa carestía y miseria generalizada.

El hambre se entiende normalmente como una sensación incómoda o dolorosa causada por no ingerir en un determinado momento suficiente energía a través de los alimentos. El término científico para el hambre es privación de alimentos (FAO, 2011). Se puede decir que, todos los que padecen de hambre sufren de inseguridad alimentaria, pero no todos los afectados por la inseguridad alimentaria sufren de hambre, pues existen otras causas de inseguridad alimentaria, incluidas la ingesta insuficiente de micronutrientes.

Hambruna: Se puede definir como el resultado de una secuencia de procesos y sucesos que reduce la disponibilidad de alimentos o el derecho al alimento, causando un aumento notable y propagado de la morbilidad y mortalidad.

Pobreza: El PNUD la define como la “falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades esenciales no alimentarias como el vestuario, la energía y la vivienda, así como las necesidades alimentarias” (Seguridad Alimentaria Nutricional, Conceptos Básicos, s.f.).



Para el Banco Mundial, la pobreza es “vivir con menos de 2,5 USD al día”.

Amartya Sen (1981 a:310) señala que ante todo para la conceptualización de la pobreza hay que definir quién debe de estar en el centro de nuestro interés, en un sentido lógico, la pobreza es una característica de los pobres, como un grupo que forma parte de la sociedad, y en los cuales debemos de centrar nuestro análisis para conocer sus características.

Así mismo, (Sen, 2000) define la pobreza como “la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingreso, aunque admite que la falta de renta es una de las principales causas de pobreza”. Esta perspectiva obedece a que las capacidades son intrínsecamente importantes, mientras la renta es instrumentalmente importante. Agrega que la desigualdad en renta puede ser y tener efectos diferentes de acuerdo a los espacios y dependiendo de variables relevantes como bienestar, libertad y calidad de vida.

Gary Fields (2001) define la pobreza como la incapacidad de un individuo o una familia para disponer de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Estos conceptos nos llevan a considerar que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación vulnerable en la que carece de capacidades de desarrollo socialmente aceptado, con incidencias negativas en sus oportunidades de sobrevivir y mejorar su calidad de vida. Situación que se manifiesta en contextos de escasos ingresos, insalubridad, desnutrición y vulnerabilidad a las enfermedades y a las inclemencias del medio ambiente.



Nutrición:

La FAO la define como el proceso a través del cual el organismo obtiene de los alimentos la energía y los nutrientes necesarios para el sostenimiento de las funciones vitales y de la salud. El proceso incluye la ingestión de alimentos y su digestión, absorción, transporte, almacenamiento, metabolismo y excreción. (FAO, 2007).

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad es una causa asociada directamente con la pobreza, no por hechos casuales sino por la relación en cadena entre la reducción de la producción, que trae consigo bajos ingresos y originan a su vez inseguridad alimentaria.

Conceptualmente la vulnerabilidad es abordada por la FAO, como “...toda la gama de factores que hacen que las personas queden expuestas a inseguridad alimentaria. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinada por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas...” (FAO, 2017).

Inseguridad Alimentaria: En cuanto al concepto de inseguridad alimentaria, la FAO establece “...Existe cuando las personas están desnutridas a causa de la indisponibilidad material de alimentos, su falta de acceso social o económico y/o un consumo insuficiente de alimentos. Las personas expuestas a la inseguridad alimentaria son aquellas cuya ingestión de alimentos está por debajo de sus necesidades calóricas (energéticas) mínimas, así como las que muestran síntomas físicos causados por carencias de energía y de nutrientes como resultado de una alimentación insuficiente o desequilibrada, o de la incapacidad del



organismo para utilizar eficazmente los alimentos a causa de una infección o enfermedad.

También se podría definir el concepto de inseguridad alimentaria haciendo referencia únicamente a las consecuencias de un consumo insuficiente de alimentos nutritivos, considerando que la utilización fisiológica de los alimentos por el organismo entra en el ámbito de la nutrición y la salud.” (FAO, 1998).

Seguridad Alimentaria: La Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura provee de una definición para la seguridad alimentaria, la cual establece que “se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en calidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias y así poder llevar una vida activa y saludable (FAO, 2017, párrafo. 1).

El Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), en su política de Seguridad Alimentaria y Nutricional define Seguridad Alimentaria como “el estado de disponibilidad y estabilidad en el suministro de alimentos inocuos y nutritivos (culturalmente aceptables), de tal forma que todas las personas, todos los días, de manera oportuna gocen del acceso y puedan consumir los mismos en cantidad y calidad libre de contaminantes y tengan acceso a otros servicios (saneamiento, salud y educación) que aseguren el bienestar nutricional y le permita hacer una buena utilización biológica de los alimentos para alcanzar su desarrollo sin que ello signifique un deterioro del ecosistema” (Mayo 2009, pág. 12).



Sistema Alimentario.

En el mismo documento, el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), define como sistema alimentario “el conjunto de relaciones socioeconómicas y técnico-productivas que inciden de un modo directo en los procesos de producción primaria, transformación agroindustrial, acopio, distribución, comercialización y consumo de los productos alimentarios” (Mayo 2009, pág. 12).

Soberanía Alimentaria.

En la Ley 693 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nicaragua se recoge el término de Soberanía Alimentaria, según el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria - PESA – Centroamérica:

“La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a países terceros. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo. La soberanía alimentaria incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio de otros países. Reconoce así mismo los derechos de las mujeres campesinas. La gente sin tierra, el campesinado y la pequeña agricultura tienen que tener acceso a la tierra, el agua, las semillas y los recursos



productivos, así como a un adecuado suministro de servicios públicos. La soberanía alimentaria y la sostenibilidad deben constituirse como prioritarias a las políticas de comercio”. (FAO, 2019)

Autoconsumo.

El autoconsumo se aplica fundamentalmente a la parte de la producción agrícola que no está destinada al mercado, sino que es utilizada para satisfacer las necesidades personales. Es en la agricultura donde el autoconsumo se torna significativo, ya que es la parte de una cosecha previamente separada con el fin de satisfacer sus necesidades. Como concepto de Autoconsumo se retoma el siguiente:

“Absorción de la producción o parte de ella para satisfacer las propias necesidades”
Self-consumption. (Enciclopedia de Economía, 2006-2009)

Hambre Cero.

En el Objetivo 2 de Desarrollo Sostenible, Hambre Cero quiere “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. (Naciones Unidas, 2015)

El Hambre Cero sigue siendo la misión número 1 de la FAO, con el objetivo de reducir el hambre a CERO, ayudando a millones de personas a salir de la pobreza y el hambre.

Cada uno de estos conceptos descritos realzan el derecho de las personas a no



padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, bajo un enfoque territorial incluyente y de inclusión social, para que la persona y la familia puedan procurarse una alimentación apropiada y poder contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos.

Teóricamente, el Programa Hambre Cero está llamado a aportar al acceso a la alimentación (seguridad alimentaria), proveyendo a las unidades familiares los bienes, créditos, insumos, asistencia técnica y la provisión de paquetes alimentarios, con los cuales puedan desarrollar un proceso de producción sostenido y sustentable, que les asegure la sostenibilidad y acceso a los alimentos, al autoconsumo y la aplicación de capacidades productivas de las unidades familiares.

El acceso a los alimentos se viabiliza promoviendo o creando condiciones para que las familias beneficiadas con el Bono Productivo sean capaces de producir en el corto plazo para abastecer su propia mesa y a mediano plazo establecer mercados locales.

2.4. Marco Legal

Diferentes legislaciones en Nicaragua han hecho efectivo el derecho a la alimentación a lo largo de su historia, lo cual es evidenciado por el Ing. René Núñez (2014) que cita y desarrolla:

- “La Ley publicada en La Gaceta No. 326 del 3 de septiembre de 1897, autoriza al Poder Ejecutivo para crear una Escuela Nacional de Agricultura.
- El “Reglamento para el expendio de leche” de 1936.



- La Ley No. 146 de 1949 es el primer antecedente de la regulación de la pasteurización de la leche. La Ley Orgánica Provisional del Granero Nacional No. 1, de conformidad al Decreto Ejecutivo No. 3, publicado en La Gaceta No. 11 del 14 de Enero de 1953.
- La primera “Ley de Sanidad Animal” de 1954 y la “Ley de Sanidad Vegetal” de 1958.
- La “Ley de Producción, Comercialización y Uso de Semilla Mejorada para Siembra”, de 1967.
- La Ley que establece la “Estructura y Sistema Organizativo del Sector Público Agropecuario”, de 1975.
- Ley Creadora de las Comisiones Consultivas de Política Agropecuaria” de 1980.
- La “Ley de Promoción de la Lactancia Materna” de 1981, es un hito histórico en nuestro país, en la voluntad estatal para proteger y fomentar la lactancia materna.
- Las leyes creadoras de las corporaciones nicaragüenses de la carne, agroindustria láctea, arroz, banano, avícola y servicios agropecuarios de 1988,
- La “Ley Creadora del Programa Nacional de Fomento a la Producción Campesina y Cooperativa”, de 1988.
- La “Creación del Programa Nacional de Desarrollo Rural “Al Campo”, en 1994 es el primer antecedente del Instituto de Desarrollo Rural (IDR), absorbido por el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.



- **Ley 693 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (2009)**

Tiene por objeto garantizar el derecho de todas y todos los nicaragüenses de contar con los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos acordes a sus necesidades vitales; que estos sean accesibles física, económica, social y culturalmente de forma oportuna y permanente; asegurando la disponibilidad, estabilidad y suficiencia de los mismos a través del desarrollo y rectoría por parte del estado, de políticas públicas vinculadas a la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Gaceta, Diario Oficial, 2009).

Para su cumplimiento se crea el Sistema de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), que está integrado por instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales nacionales. La entidad rectora de este sistema es la Comisión Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria (CONASSAN), instancia máxima de toma de decisiones y coordinación intersectorial e intergubernamental a nivel nacional. La Ley establece además comisiones de SSAN a nivel Regional (CORESSAN), Departamental (CODESSAN) y Municipal (COMUSSAN).

Principios de la Ley: Disponibilidad, Equidad y Acceso, Consumo, Utilización Biológica, Participación, Eficiencia, No Discriminación, Solidaridad, Transparencia, Tutela, Equidad, Integridad, Sostenibilidad, Descentralización, Participación ciudadana.

- La Creación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (2012).



- Presentación de la iniciativa de ley denominada “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). Asamblea Nacional de Nicaragua, (2014).



2.5. Hipótesis

El Programa Hambre Cero ha contribuido significativamente al autoconsumo familiar en Nicaragua en el período 2014-2017.



CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de Investigación.

Esta investigación es de carácter descriptivo y documental.

Descriptivo porque se inicia con el establecimiento de la relación entre los factores que pueden estar influyendo, pero no determinan el fenómeno que se estudia. En este caso se describirán aspectos relacionados a los aportes del Programa Hambre Cero a la Seguridad Alimentaria a partir de la línea longitudinal del año 2014 al 2017. **Documental** porque se selecciona y compila información a través de la lectura y procesamiento de documentos y materiales bibliográficos que tienen que ver con el tema de la investigación: Hambre Cero y Seguridad Alimentaria.

3.2. Diseño de Investigación

Se utilizarán los métodos Deductivo-inductivo. Aplicando del universo de la política de seguridad alimentaria a la caracterización de uno de sus componentes como es el programa Hambre Cero. Combinado con el método inductivo en el que se analizan las regularidades o rasgos comunes en los casos de estudio.

3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Se utilizará como técnica el análisis de 8 casos de estudios vinculados con la implementación del programa Hambre Cero, y matriz de procesamiento y análisis de la información documental que fueron recabadas en cada caso de estudio.



CAPITULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional

Al referimos a las Política de Seguridad Alimentaria, nos referimos a una política pública con dimensión técnica organizativa, contenida en un plan de desarrollo con objetivos y metas definidas. Nos referimos a una política que el Estado asume estableciendo principios rectores y lineamientos generales que orientan las acciones de todos los involucrados para dar cumplimiento al derecho a la alimentación que tiene la población y a las acciones conjuntas considerando muchas áreas de intervención, que emprende el gobierno y las organizaciones nacionales e internacionales para combatir el hambre y la desnutrición.

En este capítulo se enfatizan los antecedentes de la Política de seguridad alimentaria y nutricional, tanto a nivel nacional como internacional; su definición concebida como un derecho de los seres humanos y dimensionada como la principal privación de alimentos en cantidad y calidad que debe ser enfrentada; las causas de su surgimiento, dimensión, población meta, elementos que la componen, así como un enfoque de la aplicación del Plan de Acción y su evaluación.

4.1.1. Marco Internacional

Erradicar el hambre en el mundo reivindicando el derecho humano a los alimentos ha sido y es una de las preocupaciones permanentes a nivel mundial. Desde tiempos primitivos, el hombre ha buscado los medios de subsistencia, mediante la caza y la pesca,



para asegurar su alimentación y la de los suyos; alimentación que es importante no sólo para la supervivencia física de los individuos, sino también para el pleno desarrollo de sus capacidades físicas y mentales.

Conforme la sociedad fue creciendo en su densidad demográfica, surgieron los problemas propios al derecho a la alimentación, desarrollándose el concepto de la seguridad alimentaria, en el siglo XX, a finales de la segunda guerra mundial, la cual también ha venido evolucionando con el tiempo.

Para 1943, se funda una Organización permanente dedicada a la Alimentación y la Agricultura (FAO), y para 1945, se establece como organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (FAO, 2017, párrafo. 32 y 33).

La evolución del concepto de seguridad alimentaria se centra básicamente en tres etapas (Maury Arean, 2012):

La primera etapa, en la década de 1970, corresponde a la seguridad alimentaria nacional, centrada en la producción y disponibilidad alimentaria suficientes a escala de un país y a nivel global.

La Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, definió la seguridad alimentaria como la disponibilidad en todo momento de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos, o sea, que el problema del hambre en el mundo era consecuencia de la escasez de alimentos, poniendo su mirada en el incremento masivo e indiscriminado de alimentos.



Desde el año 1975, la FAO comienza a conceptualizar el término de Seguridad Alimentaria como la disponibilidad de alimentos en todo momento y la adecuada oferta de alimentos básicos; sin embargo, es hasta en la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) celebrada en Roma 1996, que se dicta el concepto definitivo que reafirma "...el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre" (FAO, 1999) .

La segunda etapa, desde principios de los 1980, viene marcada por la seguridad alimentaria familiar, centrada en el acceso a los alimentos, tanto económico como físico por parte de las familias pobres, idea a la que contribuyó decisivamente la teoría de las titularidades de Amartya Sen.

En la tercera etapa, perviven elementos de las dos etapas anteriores y se caracteriza por la aparición de nuevos enfoques explicativos, hasta incorporar al concepto actual la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano.

En la década de los noventa, el desarrollo social y humano retomó importancia como tema de discusión y objetivo mundial, ratificado por la firma del acuerdo de los objetivos de desarrollo del milenio por los países miembros de la organización de las naciones unidas (ONU). Desde ese entonces se han realizado grandes esfuerzos para combatir la pobreza mediante distintos medios.



El tema y concepto de soberanía alimentaria tiene su presentación a nivel mundial en 1996, de forma paralela a la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA), organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO) y celebrada en Roma, en la que se define como soberanía alimentaria al “derecho de los pueblos, de sus países o uniones de Estados a definir sus propias políticas ecológicamente sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, garantizando su derecho a una alimentación nutritiva, segura y culturalmente apropiada y a un medio ambiente sano, sin dumping³ frente a países terceros y con pleno acceso a la tierra, al agua y a las semillas.

A nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.

4.1.2. Antecedentes en Nicaragua

El artículo 63 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, establece como Derecho Social que la alimentación “es derecho de los nicaragüenses estar protegidos contra el hambre. El Estado promoverá programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimentos y una distribución equitativa de los mismos”. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2010, p. 176).

³ Término que define el fenómeno que consiste en incentivar, a través de subvenciones, la producción agropecuaria para la exportación, lo que supone que se vendan productos alimentarios en otros mercados por debajo de los costes de producción en el lugar de origen, lo que afecta muy negativamente a las economías locales



Nicaragua es suscriptora de instrumentos internacionales que reconocen el derecho inalienable de toda persona a ser protegida contra el hambre y el compromiso de los Estados a desarrollar programas y políticas dirigidos a garantizar el derecho a la alimentación adecuada.

Alimentación es todo lo que comemos y bebemos normalmente. Se valora cualitativamente por tipos de alimentos que se consumen, preferencias alimentarias de la población, disponibilidad física y económica de alimentos que la población no suele consumir, alimentos que por alguna razón ha dejado de consumir y por los tabúes y creencias alimentarias de la población.

Para cumplir con el derecho constitucional de protección contra el hambre, Nicaragua formuló en el año 2000 la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) donde menciona como parte de sus lineamientos de política, todos aquellos elementos que propicien la producción de alimentos y el seguimiento de los indicadores de alimentación y nutrición, dejando abiertos los enlaces operativos con la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

Junto a la política, se formuló un Plan de Acción (2001), en el cual se trazaron las líneas generales para reducir los riesgos entre los grupos vulnerables del país, conformándose una Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN) integrada por los Ministerios vinculados a la SAN y el Comité Técnico de Seguridad Alimentaria COTESAN con la misión de ejecutar el plan.



En el 2003 se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de largo plazo como parte de la estrategia para lograr la inclusión de Nicaragua en la iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y lograr la reducción de la deuda externa en un 80%. Este plan se complementó con la estrategia nacional para la reducción de la pobreza, la cual se sustentaba en cuatro pilares: crecimiento económico de base amplia y reforma estructural, mayor inversión en capital humano, protección de grupos vulnerables, la gobernabilidad y el desarrollo institucional.

Desde el año 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, dentro de su estrategia y retos para la reducción de la pobreza, se propuso la formulación de una Política Sectorial de Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional, que tiene como regulador la Ley No. 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 133 del 16 de Julio de 2009).

Para el período 2012-2016, el Gobierno reformula el Plan Nacional de Desarrollo como Plan Nacional de Desarrollo Humano, incluyendo en las principales políticas y líneas de acción de la estrategia productiva, la prioridad a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

4.1.3. Definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La seguridad alimentaria no se puede comprender sin el análisis de las cuatro dimensiones primordiales de la seguridad alimentaria: a) la Disponibilidad, b) el Acceso y Consumo- Utilización biológica de Alimentos, los cuales se identifican en el concepto de:



La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. (FAO, 1996).

El Plan Nacional de Desarrollo Humano, define la soberanía alimentaria cómo “la capacidad de alimentar al pueblo con su propio esfuerzo interno, así como con el apoyo de la solidaridad de pueblos hermanos, pero sin condicionamiento alguno. La soberanía alimentaria garantizara que Nicaragua desarrolle sus propias capacidades de producción, almacenamiento y distribución a precios justos dentro de sus propias prioridades nacionales, respetando la diversidad productiva y la conservación del medio ambiente” (MHCP, 2008-2012).

El Gobierno de Nicaragua, a través del Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como:

El estado de disponibilidad y estabilidad en el suministro de alimentos inocuos y nutritivos (culturalmente aceptables), de tal forma que todas las personas, todos los días, de manera oportuna gocen del acceso y puedan consumir los mismos en cantidad y calidad libre de contaminantes y tengan acceso a otros servicios (saneamiento, salud y educación) que aseguren el bienestar nutricional y le permita hacer una buena utilización biológica de los alimentos para alcanzar su desarrollo sin que ello signifique un deterioro del ecosistema (Pág. 12).



4.1.4. Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional en Nicaragua

La Política Sectorial de Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional (POLSSAN) es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional, del sector agropecuario, la cual la divulgará y diseminará a nivel territorial, para obtener su respectiva retroalimentación. Esta política es el eje central por medio del cual se articulan los instrumentos para un desarrollo rural incluyente, que permitirá la implementación de la estrategia sectorial, para sumar esfuerzos que faciliten el cumplimiento de la visión de gobierno, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo Humano.

El enfoque de esta política está orientado en las personas, por un objetivo de equidad que se expresa en reducir los niveles de inseguridad alimentaria de parte de la población que padece de ella, reduciendo así la brecha entre estos hogares.

El punto de partida de esta estrategia de seguridad y soberanía alimentaria consiste en lograr que en un corto plazo (un año) la familia campesina esté produciendo alimentos de origen animal y vegetal que necesita para su alimentación, así como productos para forraje, sombra, medicinales y de ornamentación. Esta diversificación es importante para garantizar la dieta familiar, disponer en la mesa de los siguientes productos: leche, carne, huevos, frutas, verduras y cereales (maíz, frijol, arroz y sorgo), producidos en el patio y en la parcela de los propios campesinos.



Objetivo General:

El MAGFOR recoge como objetivo general:

“Lograr la seguridad y soberanía alimentaria nutricional de la población, mediante el suministro de servicios adecuados a lo largo de las cadenas de valor agroalimentarias - asistencia técnica, crédito e incentivo a la producción, post cosecha y agroindustria, acopio, tratamiento, almacenamiento, apoyo a la comercialización, información, educación, capacitación, comunicación -que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales: tierra, agua, bosques- y se sometan procedimientos, normas y regulaciones que estimulen la producción y productividad de alimentos, priorizando los de consumo básico, -arroz, frijol, maíz, sorgo, carne, leche y derivados, en un esfuerzo articulado que dinamice en el sector rural a los pequeños y medianos productores (as), particularmente a las mujeres” (Mayo 2009, pág. 27).

Líneas de Política

Atendiendo los cuatro pilares -Disponibilidad de alimentos, Acceso, Consumo y Aprovechamiento Biológico de los Alimentos-, en que se fundamenta la Seguridad Alimentaria Nutricional, se plantearon Medidas, Lineamientos Estratégicos y Acciones prioritarias, que deberían guiar la Política Sectorial de Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional.



Dimensión:

Es integral, incluye la disponibilidad, acceso, utilización, calidad e inocuidad de los alimentos. Reafirma el derecho de los individuos a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, bajo un enfoque territorial incluyente y de inclusión social para que la persona y la familia puedan procurarse una alimentación apropiada y poder contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos.

Ejes:

En el mismo documento, el MAGFOR pone de manifiesto los ejes que definen la política, como los cuatro pilares o dimensiones fundamentales: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso social, físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; y d) Aprovechamiento biológico bajo condiciones de calidad e inocuidad (página 13):

a) Disponibilidad de Alimentos:

Es la existencia permanente de alimentos, suficientes y de calidad adecuada, como condición necesaria para la seguridad alimentaria y nutricional, suministrada ya sea a través de la producción y de importaciones, aunque sea de donaciones como ayuda humanitaria.

b) Acceso:

Es la posibilidad que tiene la población de adquirir los alimentos que necesita, sin interrupción; en dependencia de su poder adquisitivo para comprarlos si no los produce. El problema se acentúa debido a que es menor la posibilidad de que los individuos pobres



alcancen una canasta mínima con su ingreso disponible; así, la carencia de ingresos afecta la posibilidad de acceder a un nivel mínimo de alimentación.

c) Consumo:

Utilización de los alimentos a través de una alimentación adecuada, según el conocimiento que les permita decidir sobre los alimentos de mayor contenido nutricional, las mejores combinaciones y la higiene en su manejo, preparación y conservación. Tiene que ver con la capacidad de ingerir alimentos que les permitan tener una dieta balanceada.

d) Aprovechamiento biológico:

Que las personas tengan las condiciones de salud que el organismo necesita para aprovechar el contenido nutricional de los alimentos que ingiere. Esto implica condiciones de salud, agua segura y saneamiento básico.

Población Objetivo:

Se identificaron cuatro grupos a ser priorizados por la política, estableciéndose diferentes intervenciones para cada uno:

- Micro, Pequeños y Medianos productores(as) agropecuarios y forestales descapitalizados, comunidades indígenas y étnicas localizados en las áreas geográficas de mayor concentración de pobreza, desnutrición crónica y vulnerabilidad, recibirán atención con los programas del Sector Público Agropecuario Rural (SPAR) articulados con el sector social.



- Productores(as) capitalizados vinculados a actividades agropecuarias, forestales, apicultura, acuícolas y agroindustriales, así como actores que brindan servicios de acopio ecoturismo, agroturismo, y transporte de alimentos, recibirán incentivos para la innovación y transferencia tecnológica y de mercado.
- Grandes Productores con tierras ociosas y baja productividad que en base a las normas y regulaciones recibirán incentivos que fomenten la productividad alimentaria.
- Población urbana y rural que esté en condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional (afectados por fenómenos naturales, económicos, políticos o sociales); a través de asistencia alimentaria, abastecimiento local de alimentos básicos a bajo precio, promoción de huertos familiares, promoción y generación de empleo, mediante los programas del SPAR articulados con el sector social.

Institución rectora

A partir del año 2013, el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa MEFCCA es parte de un nuevo modelo de atención integral a la micro y pequeña producción rural y urbana, reconociendo las diferentes capacidades de las familias nicaragüenses y distintas formas de participación en la economía nacional. A través de la Agricultura, Agroindustria, Artesanía, el Comercio y los Servicios, desde las Cooperativas, Núcleos de ahorro y crédito, Asociaciones informales, que, en conjunto, forman parte de la economía familiar y comunitaria.



La creación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, tiene como objetivo central la búsqueda de mejorar los niveles de producción, rendimientos agropecuarios, productividad, ingresos y el nivel de vida de las familias y las comunidades, contribuyendo a la defensa de la seguridad y soberanía alimentaria y la protección contra los impactos del cambio climático. Su finalidad es implementar las políticas de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Mientras el Ministerio de Agricultura estaba más orientado a la formulación estratégica de políticas y del sistema de estadísticas agropecuarias, el MEFCCA está más orientado para la implementación de programas y proyectos de seguridad alimentaria.

Marco Institucional de la Seguridad Alimentaria

Los actores vinculados a la Seguridad Alimentaria en Nicaragua, son órganos gubernamentales, organizaciones de cooperación internacional, cooperación bilateral y organizaciones de la sociedad civil: Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente (MARENA), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), Alcaldías Municipales, Entidades Regionales y sus Secretarías, agremiaciones y Agencias Internacionales; y se implementa a través de diversos programas gubernamentales relacionados con la Seguridad Alimentaria, como son: Programa Productivo Alimentario (PPA), Alimentación Escolar, Educación Alimentaria Nutricional, establecimiento del Sistema



de Inocuidad de Alimentos, Acopio y Venta de Productos Básicos a precios justos, Apoyo a la Agroindustria, Capitalización de Mujeres Productoras Pobres; Créditos a Mujeres de zonas urbanas y el Programa de Semilla y Urea.

Instrumentos de aplicación de la Política

El MAGFOR explica las principales orientaciones para la implementación de la Política, a través del Abordaje:

- Dando prioridad a las áreas geográficas y población objetivo a cubrir, establecimiento de la metodología de abordaje conjunto y establecimiento de metas, etapas progresivas de cobertura.

- Intervenciones diferenciadas en función de las características de los productores (as) y de sus sistemas de producción locales, las condiciones de los ecosistemas y las estrategias de sobre vivencia.

- Caracterizar los sistemas de producción, activos, estrategias de vida de los pequeños y medianos productores por zonas homogéneas para desarrollar intervenciones apropiadas.

Menciona igualmente, como instrumentos de política al:

- Consejo del Poder Ciudadano
- Programa Hambre Cero
- Programa Usura Cero
- Programa Nacional de Alimentos
- Programa de Apoyo a los micros y pequeños empresarios (PROMIPYME)
- Funcionamiento del Banco de Fomento de la Producción (PRODUZCAMOS)
- Fortalecimiento de ENABAS para acopio y distribución a precios justos con apoyo del Poder



Ciudadano ▪ Programas ALBA ▪ Programa Forestal Nacional ▪ Programa Nacional de Agroindustria Rural,

A fin de enfrentar con mejores instrumentos la problemática del hambre y la desnutrición en Nicaragua, el marco legal fue reforzado a través de la Ley 693 “Soberanía y Seguridad Alimentaria” que, en su artículo 3, Principios Básicos, manifiesta que el ejercicio del derecho se basa en: [...]la participación articulada de las instituciones de gobierno encargadas del desarrollo de las políticas agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, de salud y nutrición, educativas y agroindustriales, crediticias, técnicas y financieras, con el objetivo de armonizar desde sus entidades ministeriales las acciones y medidas de la política de seguridad alimentaria y nutricional, en conjunto con todos los sectores de la sociedad civil, empresa privada, organismos de cooperación para la solución de las necesidades básicas de la población que viven por debajo de la línea de pobreza y que actualmente consumen menos de 2.250 kilocalorías por día requeridas. (La Gaceta, Diario Oficial No. 133, 2009)

4.2. Caracterización del Programa Hambre Cero.

El Programa Productivo Alimentario (PPA), y su expresión concreta mejor conocido como “Hambre Cero”, es una estrategia, que forma parte del Plan Económico que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, constituido como un instrumento para combatir la pobreza y el hambre en todas sus expresiones.

En este capítulo, se analizan los aportes del programa Bono Productivo Alimentario,



los resultados del programa en el beneficio a las familias en su autoconsumo, así como, el estudio de la seguridad alimentaria nutricional a partir de la introducción a este tema.

4.2.1. Antecedentes

En cuanto a políticas de seguridad alimentaria, desarrollo rural y lucha contra la pobreza, el Programa Productivo Alimentario o Hambre Cero, tiene como referencia internacional a programas similares en otros países latinoamericanos y en especial al Fome Zero en Brasil (Kerter, 2010), que funcionó como un Programa de Transferencia Condicionadas (PTC), basados en los esfuerzos de crear un colchón de seguridad social y alimentaria a los estratos más empobrecidos del país.

En Nicaragua, está basado en la experiencia y metodología desarrollada por el Centro para la Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y Social (CIPRES) 1999-2003 y otras organizaciones no gubernamentales con experiencias exitosas de proyectos, a lo largo de diez años de trabajo con población campesina de pequeños productores.

En 2008, el GRUN presentó la Propuesta para un Plan Nacional para la producción de Alimentos, cuyo propósito fue “el de contribuir al incremento de la disponibilidad de alimentos inocuos, nutritivos, culturalmente aceptables para que las familias nicaragüenses cuenten con un suministro estable de origen agropecuario básicos en la dieta familiar, utilizando tecnologías en armonía con el medio ambiente y los recursos naturales” (MAGFOR, 2008).

Este Plan, forma parte de la Política Social del Gobierno de Nicaragua – la de



Seguridad Alimentaria - y entre ellos se encuentra el Programa Productivo Alimentario, además de los siguientes: Fortalecimiento del Poder Ciudadano, Programa de la merienda escolar, Programa Hambre Cero, Programa Usura Cero, Programa de Semilla para Siembra, Programa de Apoyo a las MYPIMES para la creación de empleo, Funcionamiento del Banco de Fomento de la Producción (PRODUZCAMOS), Fortalecimiento de ENABAS (Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos), Redes de distribución de pulperías, con el apoyo del Poder Ciudadano, Programadas dentro del ALBA: Cocinas y tanques de gas, para las familias pobres a bajos precios (GRUN, 2008).

4.2.2. Programa Productivo Alimentario (PPA)

Según el MAGFOR, el Programa Productivo Alimentario surgió orientado a cumplir con el Objetivo de Desarrollo del Milenio: Erradicar la pobreza extrema y el hambre reduciendo a la mitad el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar y el porcentaje de personas que padecen hambre.

“El Programa Productivo alimentario (PPA), es una propuesta de capitalización y apoyo en tecnologías de carácter agro ecológico para las familias campesinas empobrecidas del sector rural con equidad de género y para llevarse a cabo se utiliza un instrumento conocido como Bono Productivo Alimentario (BPA), a través del cual se organiza, capitaliza y se brinda asistencia técnica a las familias beneficiadas con dicho programa del gobierno” (MAGFOR, 2009, p.4).

De donde se desprenden sus tres componentes:



- Organización (formación de núcleos y promoción de cooperativas).
- Capitalización a través de la entrega de un Bono Productivo Alimentario (BPA)
- Capacitación (vía acompañamiento técnico y talleres)

Estructura.

Dirigido inicialmente (2007-2012) por el MAGFOR, como principal ejecutor de las políticas del programa, cuenta con una jerarquía organizativa para su mayor eficiencia dentro de la institución, planteándose como estrategia que dicho Programa estuviera destinado a las familias más pobres de la zona rural con el fin de superar los índices de la pobreza mediante la entrega de un Bono Productivo Alimentario (BPA).

“El Organismo Ejecutor del Programa será el Ministerio Agropecuario y Forestal MAGFOR. La Dirección General de Delegaciones y Promoción de Estrategias Territoriales DGDPET del MAGFOR tendrán la responsabilidad de la ejecución y supervisión del Programa, además se contará con el apoyo de un gerente de operaciones para el Programa, un Secretario Técnico y especialistas en evaluación y seguimiento e informática, un especialista financiero-contable, todos en conjunto permitirá la ejecución de dicho programa” (MAGFOR, 2009).

Entre los organismos más importantes en la estructura para el PPA, se encontraban el Ministerio Agropecuario Forestal (MAGFOR), el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) y las Organizaciones sin fines de lucro.



Enfoque de Género

En el Documento oficial del PPA se establece que el Programa —tendrá un enfoque de Género orientado en la propiedad por parte de las mujeres, de los medios de producción, y el trabajo familiar compartido, con el objetivo de empoderar a las beneficiarias para que puedan administrar bienes, producir, comercializar excedentes, fomentar el ahorro y promover la creación de empresas agroindustriales con énfasis agroecológicos y de seguridad alimentaria. Se presupone que así hay una mayor repercusión en las familias campesinas y que esto contribuye a la transformación de las relaciones de género en el campo.

La práctica de género del PPA apunta a potenciar a las mujeres, quienes históricamente han venido asumiendo la responsabilidad del manejo del dinero en el hogar, con muy pocos recursos, lo que hace que sean las mejores administradoras y que hayan desarrollado su capacidad de negociación, de lideresas, siendo las que garantes de los recursos de la familia.

En este esfuerzo de restitución de derechos a las mujeres rurales es que se inscribe el Programa de Educación Financiera, a través del Fondo de Crédito Rural (FCR) con el objetivo de fortalecer a los seres humano como el capital más importante; las mujeres socias del PPA, proporcionándole nuevos conocimientos, desarrollando sus habilidades y actitudes que estimulan un proceso hacia el cambio de comportamiento individual, familiar y comunitarioll. (Enfoque de género PPA/ informe evaluativo 2007-2008, pág.22).



Se crearon 3 tipos de bono para el año 2008, un bono que se le llamó Típico (vaca, cerda y aves entre otros bienes), otro de vacas, ovejas y aves y el tercero de cabras, cerdas y aves.

4.2.3. Bono Productivo Alimentario o “Hambre Cero”.

El Programa Hambre Cero pretendía tener un enfoque integrado contra el hambre, articulando intervenciones de agricultura, educación, salud, nutrición y protección social, pero después sólo quedó el componente agrícola a cargo del MAGFOR (Ministerio Agropecuario y Forestal), que se denomina Bono Productivo Agropecuario.

En una primera etapa, se propuso fortalecer la producción de alimentos de autoconsumo en las familias rurales nicaragüenses; y en una segunda etapa, comercializar los excedentes en el mercado nacional o internacional al mismo tiempo que incentivar cadenas de producción agroindustrial y la creación de cajas de ahorro rurales.

Objetivos

Se plantea como objetivo general: “Erradicar el hambre, la desnutrición crónica, la pobreza extrema y el desempleo en 75,000 familias rurales pobres, mediante el incremento cuantitativo y cualitativo de la producción y el consumo de alimentos proteicos, favoreciendo la sustitución del consumo de leña por biogás”. (Programa Productivo Alimentario, 2008).

Los objetivos específicos iniciales para cinco años fueron beneficiar a 75,000 familias campesinas, dan respuesta a sus 3 componentes, a fin de:



- Capitalizar a las que poseían o tenían acceso de una a tres manzanas mediante la transferencia de un Bono Productivo Alimentario (BPA) bienes, el biodigestor con cocina y unidad sanitaria.
- Capacitarlas en aspectos sociales, administrativos y tecnológicos, con acompañamiento técnico y talleres.
- Organizarlas para que asuman el manejo de sus fondos rotativos, con la formación y promoción de cooperativas.

Objetivos a Corto Plazo

- Contribuir a seguridad alimentaria familiar por medio de la producción de alimentos.
- La familia dispone en su mesa y consume: leche, carne, huevos, frutas, verduras y cereales.
- Crea pequeño excedente para invertir en empresa productiva asociativa

Alcances y Metas

Inicialmente fue planteado como de alcance nacional, con énfasis en las zonas de mayor pobreza o de pobreza extrema.

En el documento base de inicios de 2008 se estableció como meta nacional quinquenal beneficiar a 75,000 familias, 15,000 para cada año, así como metas para cada departamento.

Su ejecución inició el 30 de abril del 2007 y en junio del 2007 se entregaron los primeros bienes en el departamento de Madriz.



Población Meta

Está dirigido a una población meta integrada por mujeres de cualquier rango de edad, con tenencia de entre 1 a 10 manzanas de tierra en zonas rurales o semi rurales, en todo el territorio nacional. Un programa de beneficio a las mujeres, con un profundo enfoque de género.

Selección

La selección de las familias beneficiarias se realizó a través de instancias de coordinación territorial, municipal y departamental, con la participación de los Gabinetes del Poder Ciudadano, de acuerdo a los criterios de necesidad, capacidad y compromiso de las familias.

Criterios de elegibilidad

- Familias con posesión de tierras en derechos posesorios o derechos reales (criterio de buena fe).
- Las tierras deben tener una superficie como mínimo de $\frac{1}{4}$ de manzana hasta 10 manzanas como máximo.
- Familias de escasos recursos económicos y con vocación de trabajo agropecuario.
- No haber recibido anteriormente bienes del Bono Productivo Alimentario.
- No contar con especies pecuarias mayores (bovinos).



- Que tenga acceso, disponibilidad de agua y mano obra familiar.

Compromisos

- Que la familia asuma compromiso de participar activamente en los proceso del Programa Hambre Cero (cuidar, producir y reproducir los bienes, asistir a capacitaciones, organizarse en núcleos solidarios, aportar a un fondo de ahorro.
- Que realice producción limpia cuidando la madre tierra, fuentes de agua y buenas prácticas productivas, ambientales (reforestación, reciclaje).

Condiciones

- Se establecen un máximo de un bono por núcleo familiar, entregado preferiblemente a una mujer.
- Para recibir el bono, la persona debe de contar con cedula de identidad.
- Disposición a cumplir con las Estrategias de Responsabilidad Compartida: enviar a los hijos a la escuela, inscribirlos en el registro, mantener al día todas sus vacunas, controles penetrales a las embarazadas, mantener su casa limpia y bonita, etc.
- En caso de las áreas protegidas, los tipos de bonos serán de acuerdo a las normativas dispuestas para el área.
- El cumplimiento de estos criterios, deberá ser confirmado en declaración por la protagonista y serán verificados en ficha de evaluación.



El Comité de selección estuvo compuesto por miembros del Consejo de Poder Ciudadano y en algunos casos representantes de la Alcaldía y el Ministerio de Agricultura, Agropecuario y Forestal (MAGFOR) como la parte técnica.

Plan del Programa

La entrega del Bono era realizada por los técnicos del MAGFOR, mediante un proceso pre-establecido:

- Selección de las familias y técnicos.
- Selección de proveedores
- Contratación técnica y equipamiento
- Capacitación a técnicos
- Verificación de las familias e incorporación al sistema
- Levantamiento del paquete agropecuario
- Entrega de bienes (materiales de construcción, siembra, animal: los animales debían ser preñados)

Contenido del Bono Productivo Hambre Cero.

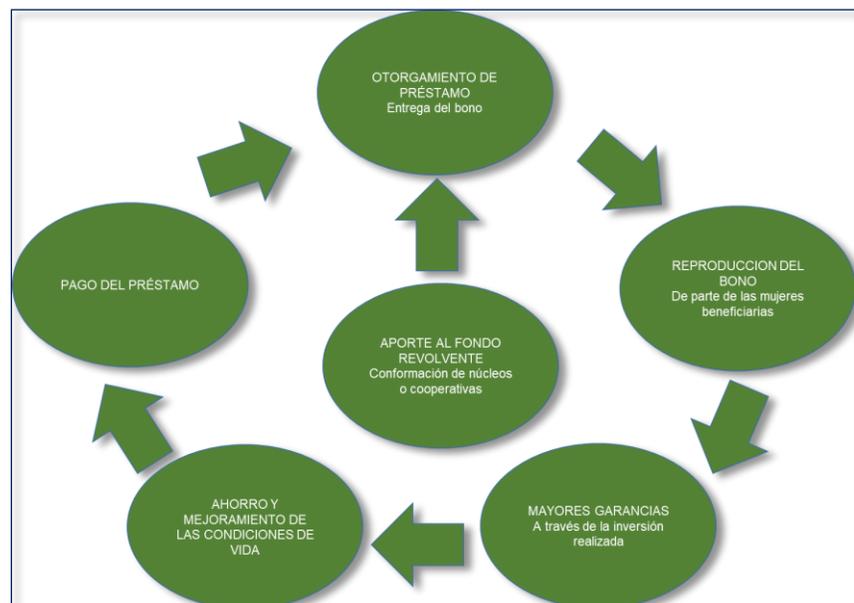
Inicialmente, el bono comprendió 32 componentes acorde a un menú que nace de cada territorio, estuvo compuesto de:



- 1 vaca preñada, 1 cerda cubierta, 1 gallo y 9 gallinas, materiales de construcción para acondicionar corrales y porqueriza, 3 plantas frutales y forestales, tubérculos y hortalizas.
- Componentes de riego, acopio de agua, ensilaje, herramientas.
- Asistencia técnica periódica y capacitación en diversos temas como género, salud y alimentación animal, cooperativismo, medio ambiente, comercialización y organización.
- Acceso a financiamiento y créditos: Para el desarrollo de cadenas productivas y la creación de planes de negocios de los núcleos organizados.

Ciclo del Bono Productivo Hambre Cero.

Gráfico No. 1.



Adaptación propia, interpretación del Documento "Programa Productivo Alimentario PPA", junio de 2009.



Como se explica en el Gráfico No. 1; este ciclo inicia con el otorgamiento de un préstamo que consiste en la entrega del bono alimentario ya sea aves de corral, ganado bovino o ganado porcino, los cuales incluyen una serie de insumos, material vegetativo y herramientas; continúa con la reproducción del bono cuando las mujeres crean su pequeña empresa agropecuaria, invirtiendo en la misma y esa inversión les genera mayores ganancias. Esas ganancias les permiten ahorrar y mejorar las condiciones de vida de su familia, logrando así mismo pagar el préstamo para poder ser sujetas a un nuevo préstamo. Con parte de sus excedentes aportan el 20% al “fondo revolvente” que se establece cuando las beneficiarias conforman núcleos o cooperativas.

Resultados esperados del Bono Productivo Hambre Cero.

El MAGFOR, en su Documento “Programa Productivo Alimentario PPA”, explica los resultados iniciales esperados del programa:

- Superación de la línea de pobreza y reducción significativa de la vulnerabilidad alimentaria en las 75,000 familias iniciales. Que las familias beneficiadas produjeran alimentos de origen animal y vegetal necesarios para su alimentación como leche, carne, huevos, frutas, verduras y cereales producidos en sus propios patios y parcelas

- Reducción en un 5% de la desnutrición crónica en los niños menores 5 años de esas 75,000 familias.

- Aumento de la producción de leche en al menos 150,000 litros diarios durante 270



días del año.

- Incremento del hato ganadero en 160,000 cabezas.
- Aumento del hato porcino en un millón de lechones.
- Aumento de la producción de huevos en al menos 56 millones de unidades
- Establecimiento de 75,000 huertos, 375 mil árboles frutales y una cantidad similar de árboles forestales y energéticos sembrados.
- Instalación y utilización de 75,000 biodigestores, con su inodoro y cocina (MAGFOR, 2009).

Desarrollo y evolución del Bono Productivo Hambre Cero.

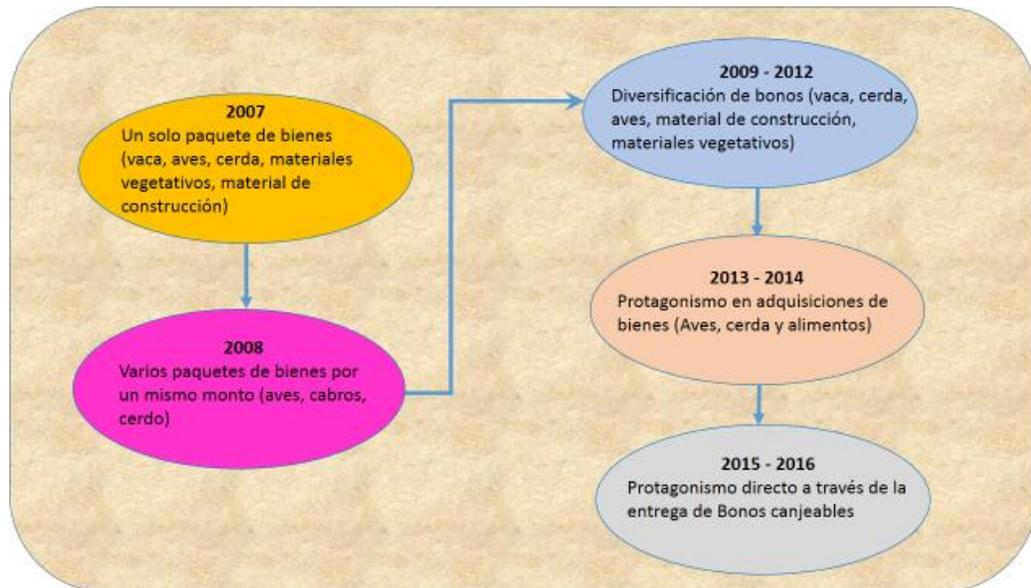
Las cifras totales sobre las familias que han recibido el BPA (Bono Productivo Agropecuario) son diversas, dependiendo de las fuentes consultadas, sin que se logre encontrar cifras unificadas o coincidentes.

La evolución que tuvo la implementación del Bono Productivo Hambre Cero, es explicada por el MEFCCA en el siguiente gráfico. (MEFCCA, 2016)



Gráfico No: 2.

Evolución Estratégica de Implementación del Bono Productivo Hambre Cero



Retomado del documento del MEFCCA, entrega Bono Productivo Alimentario, 2016

La meta que abarcaba el objetivo inicial para cinco años del programa (2007-2012), que fue para beneficiar a 75,000 familias campesinas, partió de los hallazgos del Censo Nacional Agropecuario, que mencionaba que “existen aproximadamente 75,000 campesinos descapitalizados completamente, pero que están cultivando la tierra” (CENAGRO, 2006) .

Según dicho documento, dichas familias “disponen de tierra en cualquier forma de posesión y no poseen vacas ni cerdos”. Por ello, se planteó la meta de 15,000 familias por año, con una inversión quinquenal de 150 millones de dólares.

Datos reflejados en el Plan Institucional 2009 (MAGFOR, 2009), “en dos años de



ejecución del Programa se ha mejorado el bienestar de 32,359 familias apoyando sobre todo a la mujer nicaragüense”. Este dato correspondía a los años 2007 y 2008.

Según este mismo documento, menciona como logros del año 2008 para el Programa Productivo Alimentario (PPA), la entrega de bienes a 19,359 familias, beneficiando a 23,893 mujeres, quienes se organizaron y crearon 573 Juntas Directivas y crearon fondos por la suma de C\$2.015 millones de córdobas, los que se reinvertirían en sus propias actividades. Esto se logró gracias al apoyo brindado por el FIDA/Banco Mundial, Fondo Común de la Unión Europea, Unión Europea / PRODELSA, Alba Caruna y China Taiwán.

Igualmente, se benefició a familias adicionales que no cumplían con los requisitos que determinó inicialmente el programa, ofreciéndoles un menú acorde a sus posibilidades el cual se denominó “Bono para fomentar economía de patio”.

Posteriormente, en el año 2009 el programa se amplió (de 75,000 inicial) para beneficiar a 100,000 familias. También se modificó la condición de ser campesinas pobres, cuando se empezó a enfatizar en los bonos de patio para los distritos III, V y VI de Managua, ya que son familias que tienen algún trabajo agrícola combinado con empleos en el sector servicios.

Según datos del MAGFOR, en el año 2010 se realizó entrega de 14,558 bonos, en los departamentos y regiones de Chinandega (84), León (1,321), Granada (500), Masaya (774), Carazo (490), Madriz (390), Matagalpa (1,546), Managua (2,659), Jinotega (1,053), Boaco (465), Rivas (493), RAAS (1,737), RAAN (1,387) y Río San Juan (304), más 635



bonos previstos a entregarse en la zona de intervención de APAGRO (Apoyo Productivo Agroalimentario) (MAGFOR, 2010).

Documento de Compromisos de Buen Gobierno (GRUN, Agosto, 2016), refleja que en el período 2007-2011, fueron entregados oficialmente 84,843 bonos.

Costo:

Fueron entregados inicialmente, paquetes diferenciados por región, de \$1,500 dólares para el Pacífico y de \$2,000 para el Atlántico.

Dicho paquete tenía un valor máximo de US\$ 2,000 dólares que contemplaba US\$ 1,500 dólares para los bienes de las beneficiarias y US\$ 500 dólares para la asistencia técnica, capacitación y gastos operativos de la organización e implementación del bono.

A partir de 2013, se incluyen cambio en los tipos, modalidad y cantidad de bienes otorgados, debido principalmente a las modificaciones de partidas presupuestarias que sufrió el PPA por las reformas al presupuesto.

Para los años 2014- 2015 los activos productivos del BPA ya no se entregan en especie, sino a través de un **título valor canjeable**, que contienen 10 gallinas, una cerda y concentrados para alimentar las gallinas y la cerda por un tiempo determinado, bajo los siguientes pasos:

Paso 1. Selección de Candidatas/Os

Paso 2. Verificación



Paso 3. Registro de Candidatas/Os Elegibles

Paso 4. Capacitación

Paso 5. Convocatoria e Inscripción de Proveedores

Paso 6. Emisión del Bono Canjeable

Paso 7. Entrega de Bonos Canjeables

Paso 8. Compra de Bienes e Insumos

Paso 9. Pago a Proveedores

Este bono consistió en un título valor con un costo económico total de C\$ 8,862.00 (Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Dos Córdobas Netos), el cual se distribuye de la siguiente forma:

a). La suma de C\$ 2,650.00 (Dos Mil Seiscientos Cincuenta Córdobas Netos) para adquirir diez gallinas ponedoras de raza mejorada.

b). La cantidad de C\$ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos Córdobas Netos) para adquirir una cerda reproductora de raza mejorada de seis meses de edad y

c). La cantidad de C\$ 2,012.00 (Dos Mil Doce Córdobas Netos) para comprar 3 quintales de concentrados; 1 quintal para gallina ponedora y 2 quintales para cerda reproductora.



Este bono tiene una vigencia de hasta cuatro meses y la beneficiaria tiene la potestad de elegir al o los proveedores de estos bienes, previo a capacitaciones por el MEFCCA sobre el mecanismo de adquisiciones. El gráfico No. 3 muestra un título valor canjeable utilizado por el MEFCCA, como parte de la nueva metodología de implementación del BPA. En la parte frontal es requerido el nombre, cédula y firma de la Protagonista/beneficiaria y en el reverso el nombre, cédula y firma del Proveedor a quien se compraron las especies del bono.

Gráfico No: 3.

Título Valor Canjeable - Bono Productivo Hambre Cero

Vamos Adelante! 2015

Bono Productivo Alimentario

Se otorga al Protagonista del Bono No. 20010:

Nombre: _____

Cédula: _____

 1 20010-1 Valido por C\$ 4.200.00 Protagonista: _____ Cédula: _____ Firma: _____	 10 20010-2 Valido por C\$ 2.650.00 Protagonista: _____ Cédula: _____ Firma: _____	 3qq 20010-3 Valido por C\$ 2.012.00 Protagonista: _____ Cédula: _____ Firma: _____
--	---	--

Reverso

Proveedor: _____ Cédula: _____ Firma: _____	Proveedor: _____ Cédula: _____ Firma: _____	Proveedor: _____ Cédula: _____ Firma: _____
---	---	---

Fuente: MEFCCA, Nueva Metodología de implementación del BPA mayo 2015.



Esto último permite el protagonismo de las familias asistidas con el BPA, siendo cada beneficiada quien decide y gestiona donde comprar, a quién y que comprar.

Financiamiento:

Desde su inicio el Programa en el año 2007 ha contado con diferentes fuentes de financiamientos tanto internos como externos: Tesoro, FONDEAGRO, FIDA, BID, FAO, Austria, China Taiwán y ALBA. Otros provienen de la cooperación venezolana que anualmente rondan en promedio los 320 millones de dólares (Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático, 2016).

Según Kester, P. (2009), los fondos provienen en gran parte del presupuesto nacional, de Alba-Caruna y otros donantes.

Ejecución Presupuestaria:

Álvarez Vigil, hace una comparación sobre los presupuestos asignados y los presupuestos ejecutados en el período 2007-2013, en donde se puede observar que la ejecución presupuestaria del programa durante el período 2007-2013 fue de un 71,5%. (FIDEG, 2014).



Cuadro 1: Presupuestos asignados vs Presupuestos ejecutados 2007-2013 (en millones de córdobas)

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Presupuestos actualizados	183,6	264,4	214,6	208,3	312,2	377,9	7,5	870,9
Presupuestos devengados	173,1	210,0	109,2	130,0	263,9	357,3	7,4	622,3
Porcentaje de ejecución	94,3	79,4	50,9	62,4	84,50	98,7	8,7	71,5

Fuente: Retomado del estudio Políticas Públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en Nicaragua, de Ana Lucía Álvarez Vigil, FIDEG, 2014.

Igualmente, este mismo estudio sitúa en 98.342 las familias beneficiadas con el BPA, durante el período 2007-2012.

Cuadro 2: Familias beneficiadas, período 2007-2012

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Proyectadas	11.000	15.547	17.768	17.767	17.760	N/A	79.842
Meta del Año	5.000	14.000	15.000	14.053	33.300	24.000	105.353
Ejecución	8.695	19.359	14.477	12.260	25.058	18.493	98.342

Fuente: Retomado de estudio Políticas Públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en Nicaragua, de Ana Lucía Álvarez Vigil, FIDEG, 2014.



Ante los resultados beneficiosos y exitosos de los primeros cinco años del Programa Hambre Cero y el mejoramiento de la calidad de vida en el sector rural, el GRUN se planteó la meta para el período 2012-2016, de “aumentar la producción de alimentos en un 3.8% para así impulsar la comercialización de los mismos” (Ramírez P. O., 2012), con la entrega a nivel nacional de 200,000 bonos productivos (La Voz del Sandinismo, 2012).

Entre los logros del período 2007-2016, (MEFCCA, 2016) menciona el reconocimiento social y productivo de 158,755 Familias protagonistas/beneficiadas con el Bono Productivo Alimentario, lideradas por mujeres (Ver Anexo No. 3).

La proyección para el período 2017-2021 (GRUN, 2016) fue de 135,317 bonos a entregar, **con los cuales se cubriría al 90% de la población nacional elegible para el programa desde sus inicios**, cumpliendo con ser un programa emblemático por su cobertura.

En marzo 2017 se realizó el lanzamiento del Programa Productivo Alimentario 2017 (PPA), el cual en esta ocasión se ejecutará bajo una **modalidad de fideicomiso** y potenciación del emprendedurismo en cada uno de las protagonistas, empezando a ejecutarse en su nueva modalidad a partir del primero de abril, a través de las instituciones financieras, con una inversión en el PPA más de 340 millones de córdobas.

La modalidad de fideicomiso para dar los créditos busca financiar las actividades productivas que realizan los protagonistas: “*Se creará un fondo de fideicomiso para dar créditos y financiar todas esas actividades que las y los protagonistas se encuentran*”



desarrollando, o que deseen emprender. Se va a manejar igual que el programa Usura Cero, parecido, solamente que este va a ser en el campo". (Flores, 2017)

Los créditos van a ir dirigidos a la adquisición de bienes de reproducción como cerdos y aves. También habrá créditos para transformación y agregación de valor. El primer nivel de créditos para emprender será de 10 mil córdobas como máximo, y el segundo nivel será de 10 mil a 60 mil córdobas.

Podemos mencionar que, con la ejecución de los programas sociales impulsados por el GRUN, se ha logrado una tendencia hacia la baja de la incidencia de la pobreza en el período 2009-2017, especialmente en las zonas rurales, que es donde en términos acumulados, la incidencia de la pobreza se ha reducido más; con un índice del 41.2%, y una extrema pobreza del 8.4%, según encuesta de hogares realizada en el año 2017 (Ver Anexo No. 2).



4.3. Aportes del Programa Hambre Cero al Autoconsumo Familiar.

4.3.1 Estudio de Casos

En el presente capítulo se realiza análisis comparativo basado en los datos de 8 estudios de campo, sobre experiencias del programa, realizados por otros investigadores y contenidos en los respectivos informes de dichos casos, en los siguientes departamentos: Matagalpa (2009); Somoto-Madriz (2010); Chinandega (2008-2010); Estelí (2014); Condega (2015); Matagalpa (2014-2015); Mateare (2014-2016); y Villanueva-Chinandega (2016); los que permiten identificar los aportes que ha traído el Bono Productivo Alimentario “Hambre Cero” al autoconsumo de las familias de las comunidades beneficiadas, así como una valoración cualitativa de las mejorías en la economía familiar y la seguridad alimentaria de estas familias.

EXPERIENCIAS

Caso 1 Estudio: Evaluación comparativa del desarrollo integral de las familias beneficiarias con el Programa Productivo Alimentario y las familias no beneficiarias desde el municipio de Matagalpa.

Estudio realizado a través encuestas y entrevistas a 15 beneficiarias. Para hacer la comparación se tomaron también a 15 no beneficiarias de las comunidades de: Sitio Viejo, Rincón Largo, La Galera, Ocotal Espeso, Castillo N°1, Las Trancas, Los Calpules, San José de Umure, Llano redondo, y Las Lajas; del núcleo Paz y Reconciliación; con características socioeconómicas similares (Rodríguez y Zeledón, 2009).



Para realizar la evaluación comparativa del desarrollo integral de las familias beneficiarias por el PPA y las familias no beneficiarias en el municipio de Matagalpa elaboraron el Índice Compuesto de Desarrollo integral, definiendo tres variables principales: desarrollo a escala humana, desarrollo comunitario y desarrollo socioeconómico, cuyos resultados se presentaron en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 4. Índice Compuesto de Desarrollo Integral

INDICE COMPUESTO DESARROLLO INTEGRAL

Cuadro : Promedio de variables

	BENEFICIDAS	NO BENEFICIADAS
DES. ESCALA HUM.	4.41	4.34
DES. COMUNITARIO	3.43	2.85
DES. SOCIOECONOM.	3.42	3.22

Gráfico : Índice compuesto de desarrollo integral

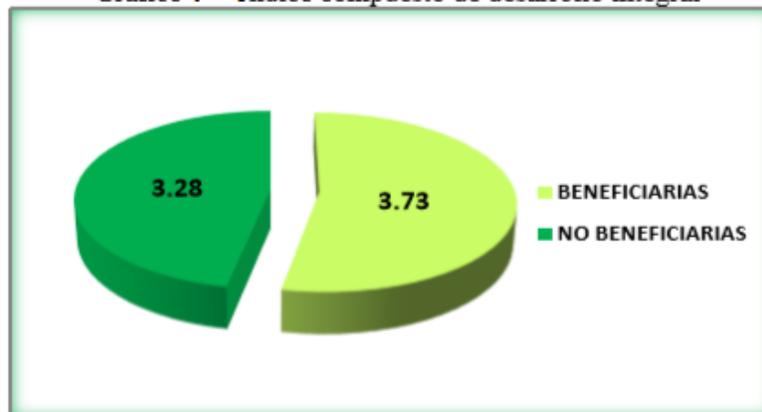


Gráfico retomado del resultado de la encuesta realizada en el estudio Evaluación comparativa del desarrollo integral de las familias beneficiarias con el Programa Productivo Alimentario y las familias no beneficiarias desde el municipio de Matagalpa durante el segundo semestre del año 2009.

El gráfico No. 4 muestra que el PPA contribuyó en el desarrollo a escala humana de las familias beneficiarias en forma poco relevante en la necesidad de subsistencia, desde la alimentación; dotándolas de medios necesarios para mejorar su dieta alimenticia, también



han mejorado en otros satisfactores como autoestima, autonomía y racionalidad; de igual forma en el entorno social. Esto gracias a que están organizadas, lo que también les permite poder compartir entre ellas nuevos conocimientos y técnicas de trabajo adquiridos en las capacitaciones.

- Propició la equidad de género donde la mujer hace valer sus derechos y comparte los mismos roles que el varón.
- En desarrollo comunitario el PPA directa e indirectamente contribuyó a la planificación social, ya que las beneficiarias se encuentran organizadas, lo que les permite participar en capacitaciones acerca de estrategias y medidas a utilizar ante desastres naturales y temas relacionados con la producción y manejo de los animales.
- La contribución del PPA en el desarrollo social en el corto plazo fue prácticamente nula no existió diferencia significativa entre beneficiarias y no beneficiarias.
- En términos de desarrollo económico, solamente un 20% de las familias beneficiarias mejoró un poco sus ingresos con la venta de los cerdos, huevos y gallinas. Los huevos y la leche producida les sirvió únicamente para el consumo de la familia, por lo cual no comercializaron y no obtuvieron ningún ingreso de estos.



Caso 2 Estudio: Análisis del impacto socioeconómico del Bono productivo en las quince mujeres beneficiadas de la comunidad El Naranjo del municipio de Somoto, departamento de Madriz.

Análisis basado en los resultados obtenidos mediante la implementación de una encuesta aplicada al 100% de beneficiadas del Bono Productivo Alimentario, de un universo de 46. Esta comunidad fue una de las primeras comunidades priorizadas donde se ejecutó por primera vez el programa, debido a que fue una de las comunidades más pobres del Municipio de Somoto. (Ramírez G. R., 2010).

Las encuestadas manifestaron que recibieron como bono: 1 vaca, 1 cerda, 9 gallinas, 1 gallo; materiales de construcción: mala, zinc, clavos, grapas, cemento, pala, machete; así como árboles frutales.

Los rendimientos en la producción de leche fueron satisfactorios, producto de que la vaca en tiempo de invierno produce hasta 8 litros de leche y en tiempo de verano produce de tres a cinco litros.

Sobre el aporte que trajo a sus familias, manifestaron que este programa social les ayudó mucho a sus familias, porque esto les permitió tener acceso a un mayor nivel de alimentación diaria, mejorando notablemente la seguridad alimentaria.

Las beneficiarias obtuvieron como producto: leche, desarrollo de las crías de vaca cerdas y gallinas. Cosecharon quintales de maíz, frijoles y hortalizas, lo que les ayudó a diversificar su parcela, es decir, manifiestan que cultivan en sus propias parcelas tanto para



comercializar, como para su propio consumo. Esto permite que las familias puedan consumir proteínas de origen animal y por ende mejorar su dieta alimentaria.

También manifiestan, que les ha permitido la sostenibilidad de la familia, debido a que obtienen sus alimentos en la misma parcela, destinando el 50% de la producción de estos bienes para el consumo de la familia; y el otro 50% de su producción excedente, ellas mismas las procesan y la comercializan entre los mismos pobladores, como la venta de leche y sus derivados, huevos y crías de cerdos.

El programa, en este municipio, a mediano y largo plazo ha permitido reducir los índices de pobreza, mejorando las condiciones de vida de las familias beneficiadas, así como la generación de un ingreso estable obtenidos de la venta de los productos. Ingresos con los cuales pueden complementar su dieta alimenticia y reducir la migración.

Como éxito alcanzado se menciona:

- Reproducción y comercialización de los bienes recibidos
- Acceso a un mayor nivel de alimentación diaria
- Consumo de proteínas de origen animal que les permitió mejorar su dieta, y disminuir la desnutrición en los niños
- Generación de ingresos estable
- Asistencia técnica



- Capacitaciones sobre desarrollo productivo y humano
- Nivel de organización y autogestión
- Restitución de los derechos a las mujeres
- Política de ahorro entre las beneficiarias del Bono Productivo Alimentario.

Caso 3 Estudio: Análisis de la implementación de la política del bono productivo en Chichigalpa, departamento de Chinandega.

Este estudio tuvo como objetivo identificar los factores de éxito o fracaso en la implementación del bono productivo y valorar su impacto socio económico en Chichigalpa en el período 2008-2010 (Pastora, 2010).

Se tomó una muestra aleatoria de 17 protagonistas beneficiadas para la entrevista del total de 268 familias beneficiadas con 258 Bonos Productivos (típico, de vaca y de patio), conforme se muestra en la Tabla No. 1.

Tabla 1: Número de Familias Beneficiadas y Tipos de Bonos recibidos

AÑO	No. de Familias	Cantidad de Bonos	Tipo de Bonos	Valor Unitario U\$	Valor Total U\$	Valor Total C\$
2008	78	70	Típico	1,500	105,000	2,257,500
2009	80	78	Típico	1,500	117,000	2,515,500
2010	110	40	De Vaca	250	10,000	215,000
		70	De Patio	320	22,400	481,600
TOTAL	268	258			254,400	5,469,600

Tabla 1: Creación propia con datos retomados en el estudio Análisis de la Implementación de la Política del Bono Productivo en Chichigalpa, Departamento de Chinandega, Período 2008 al 2010.



Todas las encuestadas, beneficiadas del programa Bono Productivo Alimentario típico y Bono de Patio, valoraron como muy positivo el impacto de bienestar socio económico que estos programas han traído a su economía familiar, debido a que les proporcionó semillas como frijol caupi⁴, sorgo, forrajes, plantas frutales y hortalizas con semillas certificadas. Incrementaron el acceso y consumo de alimentos como leche y sus derivados, huevos y carne. Además, expresaron, que con los ingresos que les generó la venta de ciertos productos, complementaron la dieta y variaron los alimentos.

Manifestaron que esta mejora en la dieta contribuyó en la retención escolar y al mejoramiento del rendimiento académico de los niños además de la participación de los padres de familia, al tener mejores condiciones alimentarias.

De acuerdo a las estadísticas del BPA y a información generada por las beneficiarias del bono, las especies animales entregadas se reprodujeron satisfactoriamente y presentaron rendimientos adecuadas a las condiciones de manejo y cuidado que se les brindó.

Entre los logros alcanzados en este municipio, se numeraron los siguientes:

. De la producción de huevos, el 40% es comercializado semanalmente en las pulperías de la misma comunidad. Las beneficiarias también afirmaron que los rendimientos en la producción de leche fueron satisfactorios. Esta producción de leche y la reproducción de cerdos, les generan mayores ingresos que les permite mejorar la dieta de la familia y

⁴ Variedad de frijol que sirve para consumo humano y su rastrojo para el pasto de los animales, el cual suplió la pérdida de cosecha del frijol rojo.



aportar al fondo resolvente.

. Las familias lograron diversificar sus unidades de producción con la introducción de chiltoma, tomate, cebolla, frutales, plátano, especies animales (vacas, gallinas y cerdos) y pastos mejorados. Esto les permitió mayor disponibilidad de alimentos para consumir y generar excedentes para la comercialización.

. La siembra de hortalizas fomentó la cultura de autoconsumo de sus cultivos, como las chiltoma, cebollas, ayote y pipián. Se atendió y asesoró sobre la siembra de frijoles de otras variedades para la nutrición de las familias.

. El municipio cuenta con productos de mejor calidad que ofrecen las familias beneficiadas (huevos de gallinas de patio, leche de vaca y carne de cerdo con alta calidad).

. Las beneficiarias organizaron 4 núcleos rurales y 1 cooperativa con personería jurídica, lo cual les permitió acceder a bienes y servicios.

. Mejoraron sus ingresos mediante la comercialización de sus productos.

. Se capacitó a 8 lideresas, las cuales acompañaron la asistencia técnica de las demás beneficiadas, en temas de: género, liderazgo, manejo de ganado mayor y menor y agricultura orgánica.



Caso 4 Estudio: Impacto del programa Hambre Cero que promueve el MEFCCA en las finanzas de las mujeres beneficiarias de la Comarca San José #1 Reserva de Mirafior, Municipio de Estelí.

Este estudio realizó encuestas, entrevistas y observación personal, a fin de determinar el impacto que tuvo el Programa Hambre Cero en las finanzas de 19 beneficiarias de la comarca de San José #1 de la Reserva de Mirafior (Flores, Gámez y Mendoza, 2015).

De acuerdo con la información recolectada, este estudio presenta el siguiente análisis:

En el gráfico No. 5 se muestra que todas las encuestadas beneficiadas dijeron haber recibido al menos un Bono Productivo Alimentario, ya sea Bono de Patio, Bono Típico o Bono de Asentamiento.

Gráfico No. 5. Tipos de Bonos recibidos en la Comarca San José # 1



Gráfico – Retomado del estudio Impacto del programa Hambre Cero que promueve el MEFCCA en las finanzas de las mujeres beneficiarias-Comarca San José #1 Reserva de Mirafior, Municipio de Estelí.



Todas las beneficiarias encuestadas opinaron haber recibido en primer lugar aves de corral (gallinas y gallos), y en segundo lugar ganado porcino (cerdas y cerdos); según se recoge en el gráfico 6. Así como los insumos recibidos para desarrollar el proyecto: en mayor porcentaje de concentrados, sales, inyecciones para el ganado, vitaminas, abono y desparasitantes en menor porcentaje para el cuidado de los animales.

Gráfico No. 6. Animales e Insumos recibidos en la Comarca San José # 1



Gráfico – Retomado del estudio Impacto del programa Hambre Cero que promueve el MEFCCA en las finanzas de las mujeres beneficiarias-Comarca San José #1 Reserva de Mirafior, Municipio de Estelí.

Las beneficiarias lograron comercializar sus animales, siendo las aves de corral (gallinas) en un 85% y las cerdas (74%), los animales que más comercializaron las beneficiarias, ya que la reproducción de éstas es más rápida que la de los otros animales, seguido por el ganado bovino.

En el gráfico No. 7 se presentan las herramientas recibidas para el cuidado de los



animales. Las beneficiarias opinaron haber recibido en primer lugar: malla ciclón, malla gallina, cemento, pala, zinc, y alambre de púas, para la construcción de los gallineros y porquerizas.

Gráfico 7. Herramientas recibidas en la Comarca San José # 1



Gráfico – Retomado del estudio *Impacto del programa Hambre Cero que promueve el MEFCCA en las finanzas de las mujeres beneficiarias-Comarca San José #1 Reserva de Mirafior, Municipio de Estelí.*

Según el análisis de las encuestas, la producción de los productos avícolas y lácteos: huevos (90%), leche (80%) y cuajada (70%), son los de mayor comercialización por ser los productos que más se consumen en las zonas rurales, por lo tanto, tienen mayor demanda diaria y semanal. Al igual que las aves de corral son las de más rápida comercialización, en un 90% mensual.

Producto de la venta de los huevos de las gallinas, la leche y sus derivados, venta de los cerdos que han reproducido, contaron con más recursos y sus ingresos aumentaron, lo que les permitió satisfacer la mayoría de sus necesidades diarias, además de pagar las cuotas al fondo revolvente.



Antes de ser incluidas en el Programa Hambre Cero, las beneficiarias expresaron que el salario que percibían no era suficiente. Por lo tanto, los escasos recursos económicos de las familias a duras penas alcanzaban para cubrir las necesidades de mayor prioridad como la alimentación básica de sus miembros, la salud y educación, creando aun así ciertos índices de desnutrición, analfabetismo y pobreza, que daban paso a enfermedades crónicas y agudas.

De acuerdo a las opiniones brindadas por el 84% de las mujeres beneficiadas con el Bono Productivo Alimentario, han mejorado su situación financiera mediante el aumento de los ingresos y la comercialización de los excedentes, lo cual les permitió cubrir sus necesidades más básicas como, alimentación, salud y educación. Con el excedente algunas cubren sus necesidades de recreación y otras ahorran. Igualmente, la seguridad alimentaria de estas familias se vio mejorada una vez recibido el BPA, porque adquirieron electrodomésticos que les facilitaron el almacenamiento, lavado, preparación y cocción eficiente de sus alimentos.

Las encuestadas expresaron haber recibido capacitaciones teórico y práctico para echar a andar su proyecto productivo en temas de: Equidad de Género (16 mujeres), Manejo de Finanzas (15 mujeres) y Seguridad Alimentaria (15 mujeres) y en menor medida otros temas de capacitación como Elaboración de concentrados, Tratamiento de enfermedades animales, Manejo de pequeñas empresas y Como hacer huertos familiares.



Caso 5 Estudio: Incidencia de las estrategias administrativas implementadas por las protagonistas de los bienes del Programa Productivo Alimentario (PPA) para su sostenibilidad de la economía familiar en el municipio de Condega.

El Universo de Estudio fue de 104 encuestas y entrevistas a beneficiarias de 250 bonos canjeables entregados a igual número de familias por el MEFCCA para el año 2015 en el Municipio de Condega del departamento de Estelí, Nicaragua. (Moncada Barreda, 2016).

El estudio se llevó a cabo casi un año después de que las protagonistas recibieran el bono, los cuales fueron ubicados en 28 comunidades de la zona rural y cuatro barrios de la zona urbana del municipio de Condega.

Se aplicaron dos instrumentos: entrevista tipo semiestructurada dirigida a funcionarios del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; y aplicación de encuestas exclusivamente a las mujeres protagonistas del Bono Productivo Alimentario del municipio de Condega.

De las 104 protagonistas encuestadas recibieron 936 gallinas y 104 gallos (9 gallinas y un gallo cada una); 104 cerdas (una cada una) y 312 quintales de concentrado (tres quintales cada una).

Sin embargo, no hubo multiplicación de estos bienes, más bien hubo una disminución de aproximadamente 548 gallinas en relación a lo esperado. A doce meses del estudio debieron tener al menos la misma cantidad o más de la recibida para demostrar la



multiplicación de los bienes, sin embargo, sólo contaban con 388 gallinas, sin incluir gallos.

La producción semanal de huevos, debió ser de aproximadamente 130 docenas, sin embargo solo se produjeron 68 docenas (sólo el 52% de la producción esperada).

De esta producción semanal, 55 docenas fueron destinadas al consumo, es decir que las familias consumen casi el 81% de la producción de huevos. Lo cual representa un ahorro en dinero y la mejora de la dieta alimenticia. Aunque el flujo de producción fue considerablemente bajo quedó demostrado que de lo poco que produjeron, la mayor parte la destinaron al autoconsumo.

Comercialización: De la producción de 68 docenas de huevo semanal, lograron vender al menos 13 docenas de huevos a la semana, lo cual significó que sólo el 19% lo destinan a la comercialización.

Pasado un año de administración del bono, las protagonistas no logran producir lo esperado, presentan bajos rendimientos en la producción de huevos y lechones. Pocas mujeres compraron gallinas para reponer aquellas que se perdieron, pero buena parte de la producción de huevos las familias la destinan para el autoconsumo.

La comercialización de huevos y lechones se hace en la misma comunidad, no trasciende a otros mercados, la venta de huevos es significativamente baja en relación a lo esperado, pero contrario la venta de lechones presenta un mejor comportamiento.



Caso 6 Estudio: Incidencia del Programa Productivo Alimentario (PPA), en la alimentación de las familias beneficiarias de las comunidades Guadalupe Abajo y El Chile Centro, municipio de Matagalpa.

Este estudio se realizó con el propósito de analizar la incidencia del Programa Productivo Alimentario en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en cumplimiento del objetivo principal de incrementar la producción de alimentos para el autoconsumo y la generación de ingresos a partir de los excedentes productivos de las familias protagonistas, fortaleciendo sus capacidades organizativas, productivas y de comercialización. (Polanco Cruz, 2018).

Se realizó encuesta a 34 beneficiarias del bono productivo alimentario de las comunidades en estudio (16 de la Comunidad El Chile Centro y 18 de la Comunidad de Guadalupe Abajo), más 2 técnicos del MECFCA.

Como resultado de la investigación realizada, se pudo comprobar que hay poca incidencia la aplicación del Programa Productivo Alimentario en las familias, que, aunque algunas familias han mejorado su nivel de alimentación después de habersele entregado el bono productivo, otras no han cambiado.



Cuadro No. 3. Alimentos consumidos antes y después de recibido el bono en la Comunidad El Chile Centro y Comunidad de Guadalupe Abajo, Matagalpa

Productos	Consumo	Lacteos	Huevos	Cereal	Carnes	Verduras y Hortalizas	Frijol	Arroz	Frutas	Frecuencia de consumo
El Chile	Consumo antes del bono		x				x	x		diario
Guadalupe abajo			x		x		x	x		semanal
El Chile	Consumo después de recibir el bono	x	x		x	x	x	x	x	semanal
Guadalupe Abajo		x	x	x	x		x	x		semanal

Fuente: Retomado de Encuesta realizada a beneficiarias El Chile Centro y Guadalupe Abajo, para la investigación Incidencia del Programa Productivo Alimentario (PPA), en la alimentación de las familias beneficiarias de las comunidades Guadalupe Abajo y El Chile Centro, municipio de Matagalpa, 2014-2015.

En el cuadro 3 se reflejan los datos de los alimentos que se consumían antes y después de haber recibido el bono. Las beneficiarias de El Chile solo consumían huevos, frijol y arroz de forma diaria, mejorando su dieta con la incorporación de lácteos, carnes, verduras y frutas. Las beneficiarias de Guadalupe Abajo consumían huevos, frijol y arroz diariamente, y carne semanalmente, mejorando su dieta con la incorporación de lácteos y cereal.



En la comunidad Guadalupe Abajo, el 78% de las beneficiarias recibió gallinas, lo que garantiza que estas familias tengan además de la leche, cuajada, huevos y carne de pollo que les permita mejorar la nutrición de su familia, así como poder vender sus excedentes.

Esta mejora en su dieta hace indicar que el bono ha venido de una u otra forma a mejorar el patrón alimentario en las familias de las beneficiarias de las comunidades de El Chile y Guadalupe Abajo, siendo ese el principal objetivo del programa de mejorar la alimentación de las familias beneficiarias.

Como conclusión del estudio lograron determinar que:

. El Programa Productivo Alimentario en las comunidades de El Chile y Guadalupe Abajo, tuvo incidencia tanto en la alimentación como en el ahorro de los excedentes de los bienes que producen aportando a la caja rural del PPA.

. A través de la encuesta, se identificó el aporte del Programa Productivo Alimentario, en la seguridad alimentaria de las beneficiarias antes y después de entregado el bono productivo, en los alimentos consumidos en cada tiempo de alimentación: desayuno (de 7 a 11) , almuerzo (de 6 a 11) y cena (de 7 a 11), según los cuadros de análisis presentados. La dieta alimentaría mejoró en las familias de las beneficiarias con el bono productivo, comprobando de esta manera que si hubo alguna incidencia del Bono productivo. (Polanco-Cruz, Bartolomé, 2018, pág. 116, sección de conclusiones).



Caso 7 Estudio: Oportunidades Económicas del Bono Productivo Alimentario Hambre Cero en la creación de Pequeños Negocios en la Comarca La Ceiba del Municipio de Mateare.

El Bono Productivo del Municipio de Mateare inició en el año 2008, siendo beneficiadas en la Comarca La Ceiba 3,800.00 familias durante el Año 2014-2016 con los siguientes Bonos: Bono típico, Bono de patio y Bono de la modalidad de ave y cerdo. (Jara y Ugarte, 2018).

Esta investigación estuvo enfocada en conocer si el Bono Productivo Alimentario había propiciado la generación de pequeños negocios en la comarca la Ceiba del Municipio de Mateare; la valoración y los beneficios del programa.

Se realizó encuesta a 5 protagonistas emprendedoras en la creación de pequeños negocios en el Municipio de Mateare y al Lic. Elías Rodolfo Mejía Brenes, coordinador del MEFCCA para el Municipio de Mateare para la entrega del Bono Productivo:

- Comarca Las Hamacas: Sra. Oslin Laguna
- Comarca Las parcelas: Sra. Rosario Amador
- Comarca Hugo Chávez: Sra. Heidi Palacio.
- Comarca La Ceiba: Sra. Ángela Urrutia y Sra. Marta Sánchez

Según la encuesta realizada, un 45% (1,710 mujeres) recibieron la modalidad de Bono Típico: una vaca, una cerda reproductora, gallo, gallinas, semillas, alambres de púas y



árboles frutales; el resto de las familias recibieron las otras dos modalidades de Bonos.

La mayoría de las mujeres encuestadas afirmó tener más de 4 años de haber recibido el Bono Productivo Alimentario, expresaron tener buenos resultados, ya que con la reproducción de sus animales lograron “vender su producto que ha sido de gran ayuda a su familia e ingresos”, mejorando su calidad alimenticia y buen resultado en la venta de sus productos, ya sea cuajada o leche, lo que les permitió la creación de sus pequeños negocios. Según las emprendedoras de la comarca La Ceiba lograron un buen impacto social y económico a través del programa del Bono Productivo Alimentario, en la creación de pequeños negocios familiares.

Con la encuesta se pudo comprobar que la mayoría de las beneficiarias lograron reproducir sus cerdos y aves, siendo los que se comercializan con mayor facilidad.

Según el 45% de protagonistas encuestadas en 3 años lograron la producción de sus animales y la reproducción de su Bono Productivo Alimentario, aperturando sus negocios a través de la comercialización de sus lechones o gallinas en pie, y con estas ventas diarias y semanales lograron mejores ingresos y una mejor calidad de vida.

El 60% de las protagonistas consideró que percibían mayores ingresos después de recibido el Bono Productivo Alimentario y más del 70% de las protagonistas veían oportunidades para crear pequeños negocios, ya que han observaban los avances alcanzados por las mujeres emprendedoras que se esforzaban por tener sus negocios, satisfaciendo principalmente las muchas necesidades del hogar y la alimentación en su vida



diaria.

Según expresaron las protagonistas encuestadas en el estudio, los logros alcanzados a través del Bono Productivo Alimentario en la comarca La Ceiba fueron:

- Mejoramiento de la alimentación
- Manejo responsable de los bienes recibidos
- Familias han podido auto emplearse, permitiendo así poder cubrir las necesidades más básicas como alimentación, salud y educación.
- El 45% de las protagonistas lograron crear y sostener sus pequeños negocios para el bienestar familiar. El otro 55% de las beneficiadas no lograron el propósito por su mal decisión y manejo deficiente del bien recibido.
- Mejores condiciones de vida
- Mejores ingresos
- Mejor comercialización del producto y oportunidades a más cadenas productivas
- Mejoramiento de la asistencia escolar para sus hijos
- Mejores niveles organizativos y participación en el Municipio
- Mejoró su situación financiera, lo cual les permitió tener independencia económica de sus parejas.



Caso 8 Estudio: Protagonistas del Bono Productivo Alimentario y sus desafíos, en las familias del Municipio de Villanueva, Chinandega.

Los resultados de la investigación se focalizaron en los desafíos para el cumplimiento de los objetivos del Programa del Bono Productivo Alimentario en el municipio de Villanueva departamento de Chinandega, de mejorar la dieta alimenticia, comercializar excedentes, y desarrollar iniciativas micro-empresariales en 292 mujeres beneficiadas en el año 2016. (Mondragón-Lainez y Zúniga-González, 2018).

El Programa Productivo Alimentario fue destinado a las familias más pobres de la zona rural con el fin de superar los índices de la pobreza mediante la entrega de un bono productivo, a fin de fortalecer la producción de alimentos de autoconsumo en las familias rurales en una primera etapa. Y en una segunda etapa, comercializar los excedentes en el mercado

Este estudio realizó entrevista a 37 protagonistas del programa Bono Productivo Alimentario del área Urbana del Municipio de Villanueva, para realizar una evaluación sobre del cumplimiento de los objetivos del programa y el impacto económico en las familias beneficiadas.

Las 37 protagonistas recibieron como paquete de Bono Productivo Alimentario: 37 cerdas preñadas y 37 gallinas y gallos.

En el estudio se muestra que las condiciones de vida y la situación económica de las 37 mujeres del municipio de Villanueva antes de ser beneficiadas con el programa Bono



Productivo Alimentario era: muy mala (17), mala (12) y buena para 8 mujeres.

Confirmaron que sus condiciones de vida fueron mejores después de haber recibido el beneficio del paquete alimentario, según recoge el estudio “un mayor porcentaje responde que sus condiciones con el bono son mejor después de haber recibido el beneficio del paquete ya que poseen en casa el alimento para su consumo diario” (pág. 883).

El destino que brindaron las protagonistas a la producción de huevos que obtuvieron de las gallinas que recibieron en el Paquete Bono Productivo, fue el siguiente:

- 17 mujeres los utilizaron para el consumo familiar (46%)
- 14 mujeres los destinaron para la venta (38%)
- 6 mujeres los utilizaron para incubación (16%)

Se demostró que un 38% (14) de las protagonistas desviaron el primer objetivo del programa que es fortalecer la producción de alimentos para el autoconsumo en las familias.

Igualmente, con las crías de las cerdas, el uso que las protagonistas le dieron fue el siguiente:

- 25 mujeres vendieron las crías al nacer (68%)
- 12 mujeres los repartieron entre los miembros de su familia (32%)

La reflexión final de este estudio sobre los resultados del Programa Productivo Alimentario fue que las protagonistas del municipio no cumplieron en un 54% con estos



objetivos debido a que hicieron “uso de la producción tanto de huevos, aves, cerdos y sus crías para resolver las necesidades básicas del hogar”, ya que los vendieron en esta primera etapa. Por lo tanto, “no hicieron uso racional de su producción” y en consecuencia no incrementaron la producción de los componentes del paquete, como fue el caso de cerda cuyas crías fueron vendidas al nacer en un 68% (por 25 mujeres), en similitud al caso de los huevos de las aves que eran consumidos en un 46% (por 17 mujeres).



4.3.2 Matriz consolidada: Aportes del Programa Hambre Cero al autoconsumo.

Item	ESTUDIO DE CASOS	Año de realización	Focalización	Productos Recibidos (Insumos)	Condiciones de mejora de las Protagonistas.	Destino de los productos obtenidos	Resultados
1	Evaluación Comparativa del Desarrollo Integral de las Familias Beneficiarias con el Programa Productivo Alimentario y las Familias no Beneficiarias desde el municipio de Matagalpa.	II semestre 2009	Sitio Viejo, Rincón Largo, La Galera, Ocotol Espeso, Castillo Nº1, Las Trancas, Los Calpules, San José de Umure, Llano redondo, y Las Lajas; del núcleo Paz y Reconciliación, Municipio de Matagalpa	Cerdos y gallinas	Incremento de producción Comercialización de productos Incremento de capitales de ahorro Mejoramiento nutricional del núcleo familiar.	Mejoramiento de la dieta alimenticia Mejoramiento de la calidad de vida en cuanto a autoestima, autonomía y racionalidad.	Mejoramiento de la dieta alimentaria Mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores. Mejor Organización para poder compartir entre ellas nuevos conocimientos y técnicas de trabajo adquiridos en las capacitaciones.



Item	ESTUDIO DE CASOS	Año de realización	Focalización	Productos Recibidos (Insumos)	Condiciones de mejora de las Protagonistas.	Destino de los productos obtenidos	Resultados
2	Análisis del impacto socioeconómico del Bono productivo en las mujeres beneficiadas de la comunidad el Naranjo del municipio de Somoto, departamento de Madriz.	2010	Comunidad El Naranjo del municipio de Somoto, departamento de Madriz.	1 vaca, 1 cerda, 9 gallinas, 1 gallo; materiales de construcción, así como árboles frutales.	Incremento en la producción y consumo de alimentos Al alimentar a los niños se evitó la desnutrición de los mismos. Mejora de la dieta alimenticia en las familias Producción de otros alimentos que les ayudan a mejorar la alimentación de sus hijos.	Sostenibilidad de la familia, Reproducción de los bienes entregados. Comercialización de los productos	Rendimientos satisfactorios en la producción de leche y huevos. Reducción de índices de pobreza. Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias beneficiadas.
3	Análisis de la implementación de la política de bono productivo en Chichigalpa, departamento de Chinandega.	2008-2010	Chichigalpa, departamento de Chinandega	Bonos Típico de Vaca y de Patio	Incremento del consumo de alimentos como leche y sus derivados Complemento en la dieta que tenían. Incremento de ingresos Contribución a la mejora de la educación en cuanto a: retención escolar, rendimiento académico, entre otros.	Mejoramiento de la alimentación de niñas y niños. Reducción de la deserción escolar. Fomento de la cultura de autoconsumo de los cultivos (chiltoma, cebollas, ayote y pi)	Mejoramiento de la economía familiar. Mejoramiento de la dieta alimenticia de la población y animales.



Item	ESTUDIO DE CASOS	Año de realización	Focalización	Productos Recibidos (Insumos)	Condiciones de mejora de las Protagonistas.	Destino de los productos obtenidos	Resultados
4	Impacto del programa Hambre Cero que promueve el MEFCCA en las finanzas de las mujeres beneficiarias de la Comarca San José #1 Reserva de Mirafior, Municipio de Estelí.	I Semestre 2014	Comarca San José #1 Reserva de Mirafior, Municipio de Estelí	Vacas, cerdos, cerdas, gallos, gallinas	Incremento de ingresos Cubierta las necesidades de alimentación, salud y educación.	Comercialización de los productos Reproducción de animales más efectivas	Incremento de la producción Comercialización de los excedentes Se obtuvo ingresos fijos Con las ganancias pudieron obtener electrodomésticos que les facilitaron el almacenamiento, lavado, preparación y cocción eficiente de sus alimentos.
5	Incidencia de las estrategias administrativas implementadas por las protagonistas de los bienes del Programa Productivo Alimentario (PPA) para su sostenibilidad de la economía familiar en el municipio de Condega.	2015	Municipio de Condega del departamento de Estelí, Nicaragua.	9 gallinas y un gallo, una cerda ya preñada o si no en edad de gestación y de raza mejorada.	Consumo de casi el 81% de la producción de huevos. Mejora de la dieta alimentaria Resolver necesidades alimentarias.	De la producción de huevos, aunque el flujo de producción es considerablemente bajo, lo poco que producen la mayor parte la destinan al autoconsumo. La producción de los bienes es comercializada en el mercado local, solo en la comunidad. Ahorro	Los resultados no satisfacen lo esperado. Poca reproducción de los bienes entregados. Bajo rendimiento en la producción de huevos y lechones. Formación de Cooperativa Multisectorial Unidas Lucharemos Mejor (COMULUM, R.L).



Item	ESTUDIO DE CASOS	Año de realización	Focalización	Productos Recibidos (Insumos)	Condiciones de mejora de las Protagonistas.	Destino de los productos obtenidos	Resultados
6	Incidencia del Programa Productivo Alimentario (PPA), en la alimentación de las familias beneficiarias de las comunidades Guadalupe Abajo y El Chile Centro.	2014-2015	El Chile Centro y Guadalupe Abajo, municipio de Matagalpa.	El 78% de las beneficiarias recibió gallinas, vacas	Mejorar el patrón alimentario en las familias beneficiarias	Mejoramiento de la alimentación de las familias beneficiarias.	Mejoramiento en el complemento de la dieta alimentaria de las familias beneficiarias. Mayor consumo de alimentos en su dieta.
7	Protagonistas del Bono Productivo Alimentario y sus desafíos en el Municipio de Villanueva.	2016	Municipio de Villanueva departamento de Chinandega	Una Vaca, una cerda, gallinas, alimentos para los animales	Alimentos para su consumo diario.	Resolver necesidades básicas del hogar. Negocio con los productos obtenidos. No hubo uso racional de los productos obtenidos.	No tuvieron incremento en la producción de los componentes del paquete debido al comercio de los productos entregados. Producción vendida o consumida en su totalidad. No se hizo uso racional de los productos.



Item	ESTUDIO DE CASOS	Año de realización	Focalización	Productos Recibidos (Insumos)	Condiciones de mejora de las Protagonistas.	Destino de los productos obtenidos	Resultados
8	Oportunidades Económicas del Bono Productivo Alimentario Hambre Cero en la creación de Pequeños Negocios en la Comarca La Ceiba del Municipio de Mateare.	2014-2016	Comarca La Ceiba del Municipio de Mateare	El 45%: una vaca, una cerda reproductora con peli buey, materiales de construcción, árboles frutales). El resto: El Bono de patio y El Bono de la modalidad de ave y cerdo.	Oportunidad de ingresos Ofrecer productos en la comarca o municipio de Mateare Organización de ferias para expansión de negocio Comercialización de productos	Comercialización de productos. Mejores ingresos con la comercialización. Mejor calidad de vida Mayor nivel de alimentación, mejoró la asistencia escolar. Mejoró los niveles organizativos y de participación.	Venta de productos ha generado mejores ingresos económicos. Mejoramiento de la calidad de vida de los protagonistas Creación de pequeños negocios familiares



4.3.3. Análisis de la Matriz de Casos estudiados.

En base a lo expresado por las beneficiarias encuestadas, el resultado del análisis de la Matriz son los siguientes:

Geográficamente la gran mayoría de los casos de estudio estuvieron dirigidos a la población y zonas rurales de los municipios, que es el sector de población con los indicadores más bajos de desarrollo y mayores necesidades básicas insatisfechas en el país, entre los que están los 5 departamentos (Matagalpa, Madriz, Chinandega, Estelí, Managua) y varios de sus municipios estudiados.

En su gran mayoría, las beneficiarias reconocieron que cumplieron con los criterios propios del programa para ser elegibles, como: escasos recursos económicos, tener al menos una manzana de tierra, disponibilidad para recibir capacitaciones, trabajar en equipo, participación comunitaria, entre otros.

Fue unánime lo expresado por las protagonistas, en que recibieron, de acuerdo a lo previsto para cada zona, los insumos contemplados en el programa: vaca, aves, cerda, materiales vegetativos, insumos necesarios para incrementar su producción como semillas de granos básicos y hortalizas; pies de frutales y forestales; y material de construcción para cercado y preparación de huertos y parcelas. En el caso de la Comarca La Ceiba, del Municipio de Mateare también recibieron peli buey, entre los animales que formaron parte del bono.



La totalidad de las beneficiarias fue de la opinión que la mejora en su alimentación y su dieta alimenticia, fueron los principales logros que tuvieron con la implementación del bono productivo, lo cual se reflejó en la mejora de la nutrición familiar. Coincidieron que sus niños alcanzaron a estar bien nutridos, debido a los cambios que realizaron en sus hábitos alimenticios, lo cual les garantizó una alimentación de calidad, balanceada y nutritiva.

Los niños lograron consumir una taza de leche diario (durante el período de lactancia de la vaca) mejorando así su ingesta de proteína animal, calcio y grasa. Mejora del consumo usual de carne de cerdo (proteína animal y grasa), y el consumo de huevos que mejoraron sus niveles nutricionales (proteína animal).

La gran mayoría de beneficiarias coincidieron en la percepción de mejora en la alimentación, que les generó aportes al valor nutricional de su dieta, al aumentarse el consumo de hortalizas y frutas.

En la mayoría de los casos, las familias beneficiadas lograron obtener buenos rendimientos de la producción para autoconsumo, incrementado tanto la variedad como la cantidad de productos, por ejemplo: la producción de huevos y la leche producida les sirvió únicamente para el consumo de la familia. En muy pocos casos, intercambiaron con sus vecinos o comercializaron algunas docenas de huevos en las pulperías de los alrededores.

En los casos de los primeros años del programa, se presentaban quejas por parte de las beneficiadas, que no se les entregaban el bono completo o que la condición de la vaca o de la cerda no era la prometida. Muchas no venían preñadas. A partir del año 2014, tomando



en cuenta las quejas que hacían las beneficiadas, se comenzó a implementar los bonos canjeables, lo que conllevó a la mejora en la calidad de los animales recibidos ya que fueron las mismas beneficiarias quienes eligieron los animales que iban a criar.

En algunos casos estudiados, las protagonistas coincidieron en señalar que la evolución de sus condiciones de vida dio un cambio significativo, a través del incremento de sus ingresos económicos con el cual lograron mejorar sustancialmente las condiciones de vida de sus familias.

De los casos estudiados, solamente en el Municipio de Villanueva, departamento de Chinandega, las protagonistas del municipio no cumplieron con mejorar en primer lugar la dieta alimenticia de sus familias; ya que hicieron uso de la producción de huevos, aves, cerdos y sus crías, para resolver otras necesidades básicas del hogar, vendiéndolos en esta primera etapa. Por lo tanto, que no hicieron uso racional de su producción.

RESULTADOS - RESUMEN DEL ANÁLISIS





CONCLUSIONES

La implementación del Bono Productivo Alimentario, ha permitido a Nicaragua, alcanzar avances significativos en el tema de Seguridad Alimentaria, y la reducción del hambre y la pobreza. Es en las zonas rurales donde se concentra la pobreza más severa y es ahí donde han sido dirigidos los programas sociales del GRUN, encaminados a proveer de una vida digna a todas las familias, desde la producción local de alimentos para el autoconsumo.

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, se puede concluir lo siguiente:

En todos los casos de estudio, se verificó que las familias seleccionadas como protagonistas/beneficiarias cumplieran con los criterios propios del programa, además de carecer de acceso a servicios públicos, con ingresos familiares insuficientes y sin contar con medios de trabajo permanentes, en algunos casos.

El programa Hambre Cero brindó claros beneficios para las familias que recibieron el bono. Las beneficiarias confirmaron que el beneficio más evidente, fue la mejora en su alimentación. Tuvieron en su mesa, huevos, leche, cuajada y carne, sin tener que comprarlos, solo cuidando y administrando los insumos que les brindó el programa.

En siete casos estudiados, se dio respuesta al objetivo general de esta investigación sobre los aportes del programa al autoconsumo familiar. Se comprobó que las familias protagonistas/beneficiarias consumieron lo producido, aunque considerablemente bajo, la mayor parte la destinaron al autoconsumo; por lo que su capacidad de comercialización



presentó bajos niveles, por ejemplo, en la comercialización de huevos, los que fueron vendidos en la misma comunidad.

En un 87.5% (7 de 8) de los casos, se cumplió el principal objetivo del programa de mejorar la alimentación de las familias beneficiarias, ya que les permitió el consumo de alimentos una rica nutrición en proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales en general.

Las familias beneficiarias confirmaron que sus condiciones de vida fueron mejores después de haber recibido el beneficio del paquete alimentario, mencionando entre los principales aportes: la mejora a la nutrición familiar, mayor producción, mejoría de sus ingresos y economía familiar.

El nivel de compromiso y participación de las beneficiarias, se pudo observar en un 75% (de 8) de los casos estudiados.

Entre otros aportes, resaltados en los casos estudiados, podemos mencionar:

- Resultado de la mejora de la producción de autoconsumo (granos básicos y hortalizas), las familias destinan ahora muchos menos ingresos a cubrir la canasta básica alimentaria (que anteriormente debían comprar en el mercado al no ser productoras) con lo cual pueden destinar sus ingresos a otros rubros.

- Mejoría de la economía familiar: ya que con la buena alimentación que se brindó a los niños, tenían buena nutrición y ya no se enfermaban por desnutrición. Esto a la vez, les permitió tener menos gastos en salud y a los niños asistir con regularidad a las aulas de clase.



- Incremento del nivel de estudios. Las beneficiarias están consiguiendo ofrecer a sus hijos e hijas posibilidades de formación, con mejor alimentación y nutrición. Igualmente, consideran que contribuyó a la retención escolar y el rendimiento académico de los niños.
- Acceso a aves y cerdos como animales menores para su trabajo.
- Incremento de la producción a través de nuevas técnicas de manejo de los suelos y la protección y conservación del medio ambiente.
- Mejoramiento de la producción avícola y el manejo de las aves de corral gracias a la aplicación de conocimientos sobre alimentación y sanidad animal que les fue brindada en las capacitaciones.
- Fortalecimiento de las capacidades y el empoderamiento de las mujeres. Una de las principales características del programa es que las beneficiarias directas son mujeres.
- Capacitaciones en temas relacionados a favorecer la economía familiar, género, seguridad alimentaria, entre otros.
- Incidencia en la formación de estructuras organizativas con equidad de género.
- Cumplimiento al plan integrador en la agricultura, educación, salud, nutrición y protección social.



- La introducción de una nueva modalidad de bono en el año 2013, brindó la oportunidad de beneficiar a un mayor número de familias, principalmente aquellas que no cumplían con el requisito de una manzana de tierra para poder obtener el bono que incluía la vaca.

Finalmente se logró comprobar, a través del análisis de la información recolectada en los casos estudiados, que la Hipótesis planteada expresa una significativa aproximación a la realidad. Las beneficiarias aseguraron haber utilizado los insumos recibidos, haberlos hecho producir y reproducirlos para el autoconsumo familiar.



RECOMENDACIONES

AL MEFCCA:

Realizar una evaluación integral de la evolución del Programa Hambre Cero, a fin de fortalecer el logro de su objetivo a corto plazo que es contribuir a la Seguridad Alimentaria familiar.

- Si han logrado la sostenibilidad en su economía, después del uso de los productos en su autoconsumo y si continúan haciendo buen uso del bono productivo.
- Si se crearon condiciones para seguir desarrollando el programa.
- Si se arraigó el proceso de Asociatividad en las beneficiarias, haciendo uso de las capacitaciones y manejo de sostenibilidad económica.

A las Mujeres Beneficiarias del Programa:

Promover en sus familias, la cultura de superación y el emprendedurismo en esta nueva fase, que les permita mejorar su nivel de Vida.

- Hacer buen uso de los insumos y recursos financieros recibidos.
- Aplicarse activamente en el programa, con el objetivo de ser emprendedoras y de esta manera mejorar su nivel de vida.



BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

CENAGRO. (20 de Agosto de 2006).

Enciclopedia de Economía. (2006-2009). *Autoconsumo*. Obtenido de <http://www.economia48.com/spa/d/autoconsumo/autoconsumo.htm>

FAO. (1996). <http://www.foodsec.org>.

FAO. (1998). *Directrices relativas a los Sistemas Nacionales de Información y Cartografía sobre la Inseguridad Alimentaria y la Vulnerabilidad (Siciav): Antecedentes y Principios*. Roma. Obtenido de <http://www.fao.org/3/W8500s/W8500s.htm>

FAO. (1999). *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, Noviembre 1996*. Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Roma. Obtenido de http://www.fao.org/wfs/index_es.htm

FAO. (2007). *Guía de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Uso del Personal Agropecuario en Nicaragua*.

FAO. (2011). *La Seguridad Alimentaria: Información para la toma de decisiones*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>

FAO. (2017). *Antecedentes y principios del sistema de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad*. Obtenido de <http://www.fao.org/economic/ess/fs/es>

FAO. (2019). *Seguridad Alimentaria y Nutricional - Conceptos Básicos*. Obtenido de <http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>

FIDEG. (2014). *Políticas Públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en Nicaragua*. Managua. Obtenido de <http://fideg.org/investigaciones-y-publicaciones/132-fideg-working-paper-23-07-15/>

Flores, C. E. (10 de Marzo de 2017). Programa Productivo Alimentario 2017 se ejecutará en una nueva modalidad de entrega. *19 Digital*. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:53354-programa-productivo-alimentario-2017-se-ejecutara-en-una-nueva-modalidad-de-entrega>

Flores, Gámez y Mendoza. (2015). *Impacto del programa Hambre Cero que promueve el MEFCCA en las finanzas de las mujeres beneficiarias en la comarca San José #1 de Mirafior del municipio de Estelí en el primer semestre del año 2014*. Estelí.

Gaceta, Diario Oficial. (16 de Julio de 2009). Ley No. 693. (133). Nicaragua.

GRUN. (Abril de 2008). *Documento Borrador Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012*. Managua.

GRUN. (2016). *Compromisos de Buen Gobierno 2017-2021*. Obtenido de http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_nicaragua_0033.pdf



- GRUN. (Agosto, 2016). *Compromisos de Buen Gobierno 2017-2021*. Managua. Obtenido de Retomado de http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_nicaragua_0033.pdf
- Jara y Ugarte. (2018). *Oportunidades Económicas del Bono Productivo Alimentario Hambre Cero en la creación de pequeños negocios, en la Comarca La Ceiba del Municipio de Mateare, 2014-2016*. Mateare, León.
- Kerter, P. (2010). Hambre Cero: ¿Desarrollo o gotas de lluvia? (UCA, Ed.) *Envío Digital*(334). Obtenido de <http://www.envio.org.ni/articulo/4121>
- La Gaceta, Diario Oficial No. 133. (16 de Julio de 2009). *Ley 693 Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria*.
- La Voz del Sandinismo. (18 de Abril de 2012). Reconocen que Hambre Cero es un programa ejemplo para el mundo entero. *Radio Ya*. Managua.
- Larrañaga, O. (2007). La medición de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso. *CEPAL*, 13.
- Larrañaga, O. (Octubre de 2007). La medición de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso. No. 58. (CEPAL, Ed.) Santiago, Chile. Obtenido de www.cepal.org/publicaciones
- MAGFOR. (16 de Agosto de 2008). Propuesta Plan Nacional para la producción de Alimentos. 13.
- MAGFOR. (2009). *Documento Programa Productivo Alimentario PPA*. Managua.
- MAGFOR. (2009). *Plan Institucional*. Obtenido de <http://ciussan.uni.edu.ni/83/1/PLAN%20INSTITUCIONAL%20MAGFOR%202009.pdf>
- MAGFOR. (2010). *Informe de Gestión Anual*. Managua.
- Maury Arean, J. S. (2012). *Reflexiones teóricas que fundamentan la Seguridad Alimentaria*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos91/reflexiones-teoricas-seguridad-alimentaria/reflexiones-teoricas-seguridad-alimentaria.shtml>
- MEFCCA. (2016). *Entrega Bono Productivo Alimentario*. Managua. Obtenido de <https://docplayer.es/61319750-Entrega-bono-productivo-alimentario.html>
- MEFCCA. (2016). *Entrega Bono Productivo Alimentario*. Managua. Obtenido de <https://docplayer.es/61319750-Entrega-bono-productivo-alimentario.html>
- MHCP. (2008-2012). *PNDH*. Obtenido de <http://www.hacienda.gob.ni/documentos/pndh/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Humano%202008-2012-Nicaragua.pdf/view?searchterm=pndh>
- Moncada Barreda, H. J. (2016). *Incidencia de las estrategias administrativas implementadas por las protagonistas de los bienes del Programa Productivo Alimentario (PPA) para su sostenibilidad de la economía familiar en el municipio de Condega, durante el año 2015*. Estelí.
- Mondragón-Lainez y Zúniga-González. (2018). Protagonistas del Bono Productivo Alimentario y sus desafíos, en las familias del Municipio de Villanueva, Chinandega, 2016. *Rev. Iberoam. cambio clim.*, 4(7). Obtenido de <https://www.camjol.info/index.php/RIBCC/article/view/6298>



- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>
- Pastora, I. (2010). *Análisis de la implementación de la política del bono productivo en Chichigalpa, departamento de Chinandega*.
- Polanco Cruz, B. (2018). *Incidencia del Programa Productivo Alimentario (PPA), en la alimentación de las familias beneficiarias de las comunidades Guadalupe Abajo y El Chile Centro, municipio de Matagalpa, 2014-2015*. Matagalpa.
- Ramírez, G. R. (2010). *Análisis del impacto socioeconómico del Bono productivo en las quince mujeres beneficiadas de la comunidad El Naranjo del municipio de Somoto, departamento de Madriz. Somoto*.
- Ramírez, P. O. (25 de Marzo de 2012). Gobierno proyecta incrementar un 3.8% producción de alimentos con Programa Hambre Cero. *19 Digital*.
- Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático. (2016). Impacto socioeconómico del bono productivo alimenticio. 2(1), 226. Obtenido de <http://revista.unanleon.edu.ni/index.php/REBICAMCLI/article/view/172>
- Rodríguez y Zeledón. (2009). *Evaluación comparativa del desarrollo integral de las familias beneficiarias con el Programa Productivo Alimentario y las no beneficiarias desde las comunidades de: Sitio Viejo, Rincón Largo, La Galera, Ocotal Espeso, Castillo N°1, Las Trancas, Los Calpul*. Matagalpa, Matagalpa.
- Sen. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Planeta.
- SISSAN. (s.f.). *Indicadores del SISSAN*. Obtenido de http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/SISSAN/ficsan_K057.htm



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Avendaño, N. (2012). *La economía y La Pobreza de Nicaragua 2006-2012*. Managua, Nicaragua.

Asamblea Nacional. (2013). Legislación. Ley 822. Obtenido de Legislación. Ley 822: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/bbe90a5bb646d50906257265005d21f8/c7f0f2f9f092273e06257b16007b91a2?OpenDocument>.

Asamblea Nacional. (2016). Constitución Política de Nicaragua. Obtenido de Constitución Política de Nicaragua: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_const.pdf

Avendaño, N. (2012). *La economía y La Pobreza de Nicaragua 2006-2012*. Managua, Nicaragua.

Banco Mundial. (2008). Informe sobre el desarrollo mundial. Agricultura para el desarrollo, Washington.

Betancourt, G. (2006). *La Seguridad Alimentaria Nutricional-SAN- Un acercamiento a la política pública*.

FAO y Programa Mundial de Alimentos (PMA), *La Seguridad Alimentaria y Nutricional: Elemento Estratégico para el desarrollo de Nicaragua*, Marzo 2004.

Fundación Internacional para el Desarrollo Económico Global (FIDEG). (2016). *TEORIAS Y METODOLOGIAS SOBRE LA MEDICION DE LA POBREZA*. Nicaragua: FIDEG.

FIELDS, G., 2001. *Poverty: concepts and dimensions*. Internacional symposium on Poverty: concepts and methodologies. México

FIDEG 2015, Encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua, Informe de Resultado 2015 [en línea] Disponible en: http://fideg.org/wp-content/uploads/2017/02/INFORME_DE_RESULTADOS_DE_LA_ENCUESTA_2015_-_Versin_WEB_270616.pdf

FIDEG 2017, Encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua, Informe de Resultado 2015 [en línea] Disponible en: <http://fideg.org/wp-content/uploads/2018/09/INFORME-DE-RESULTADOS-2017.pdf>.

Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional, *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012, Documento Borrador*, Abril 2008.



INEC, Mayo 2004. Análisis de la Pobreza y la Seguridad Alimentaria Nutricional en Nicaragua.

Informe Anual del Presidente de la República al Pueblo Nicaragüense y a la Asamblea Nacional, Enero 2016.

INTA, Guía de Seguridad Alimentaria y Nutricional para uso del Personal Agropecuario de Nicaragua, 2007.

Kester, P. (2009). Informe evaluativo (2007-2008) Programa Productivo Alimentario (PPA) "Hambre Cero". Managua, Nicaragua: Embajada del Reino de los Países Bajos.

<http://costarica.nlambassade.org/binaries/content/assets/postenweb/n/nicaragua/nederlandseambassade-inmanagua/import/ontwikkelingssamenwerking/ontwikkelingssamenwerking/documentEn---rapporten-ambassade/informe-evaluativo-2007-2008-ppa-hambre-cero-paul-kester.pdf>

MHCP. (2014). Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2014-2017. Obtenido de MHCP web site: <http://www.hacienda.gob.ni/marcopresupuestario/anexos-al-mpmp/MPMP%202014-2017.pdf>

Ministerio Agropecuario y Forestal, Mayo 2009. Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional desde el Sector Público Agropecuario y Rural.

Oxfam Internacional (2010). Informe Anual 2009-2010. Obtenido de https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/story/oxfam_internacional-informe_anual_2009-2010_0.pdf.

Yader Prado Reyes. Tomado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:33045-gobierno-anuncia-ampliacion-del-emblematico-programa-hambre-cero>, Lunes 31 de Agosto 2015.



ANEXOS



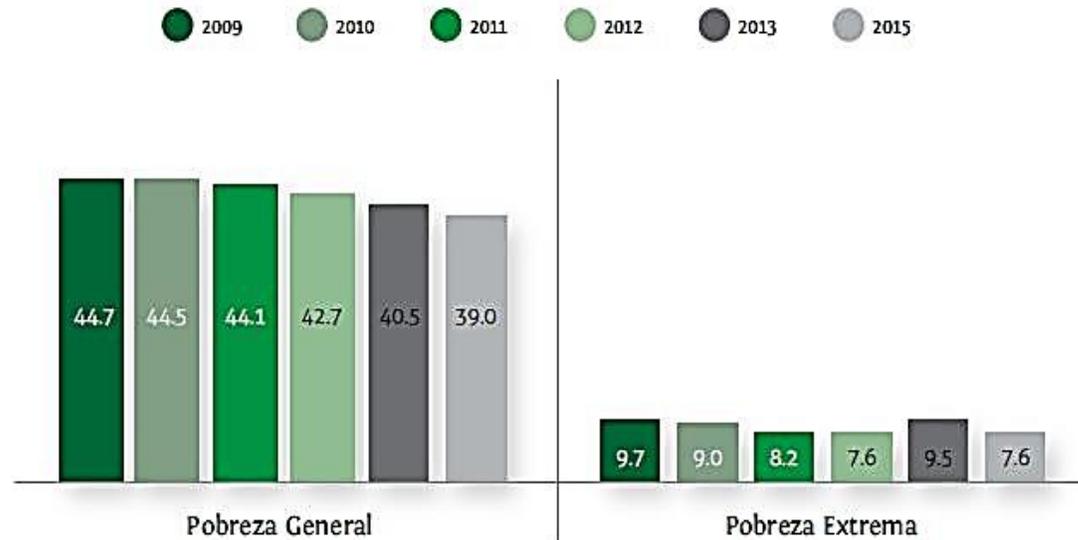
ANEXO No. 1

PORCENTAJE DE POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN NICARAGUA

2009-2015

Gráfico 1.1

Porcentaje de la población que vive en Pobreza a nivel Nacional según condición de Pobreza. Nicaragua, 2009 - 2015



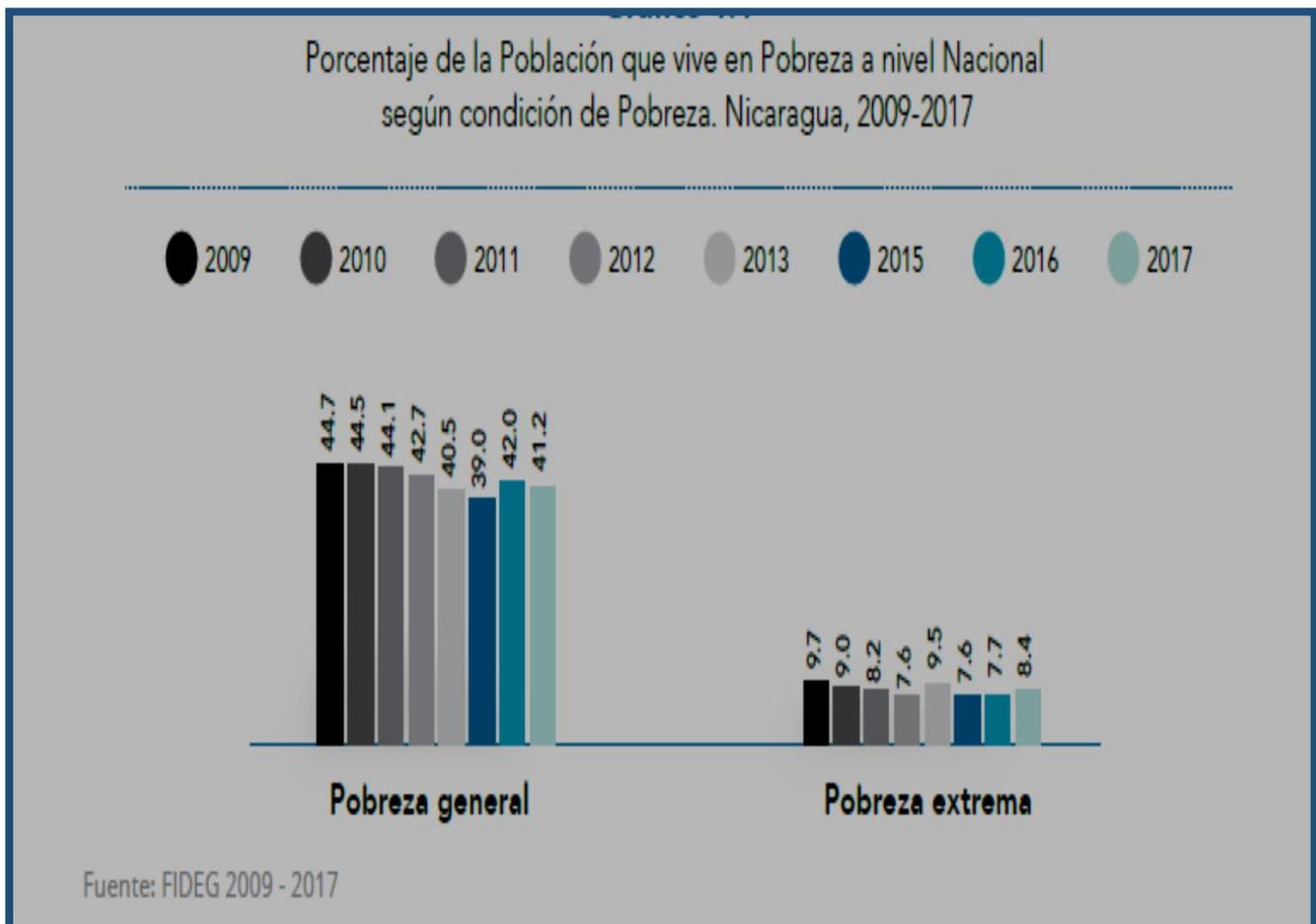
Fuente: Fideg 2009 - 2015



ANEXO No. 2

PORCENTAJE DE POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN NICARAGUA

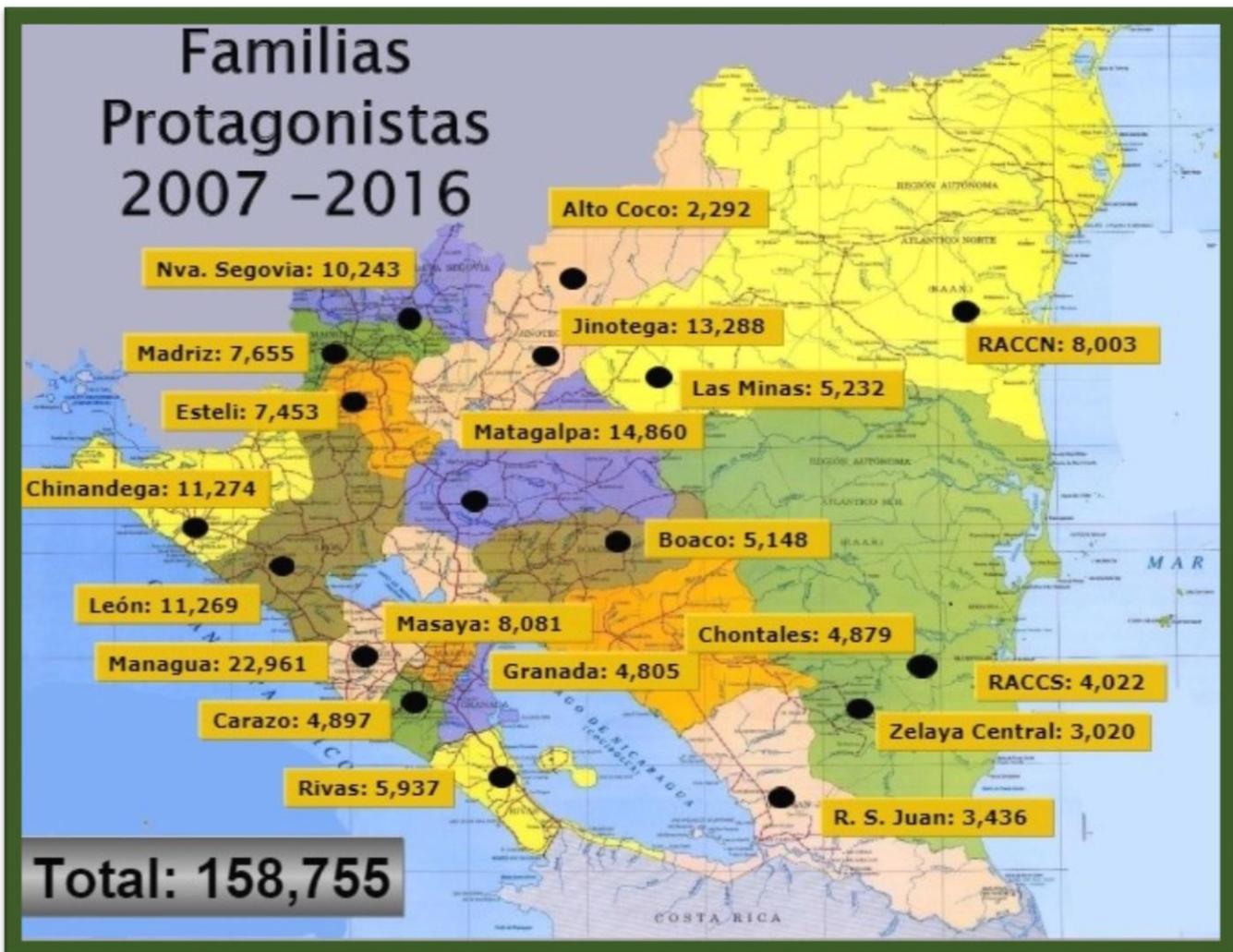
2009-2017





ANEXO No. 3

MAPA DE FAMILIAS PROTAGONISTAS/BENEFICIADAS CON EL BONO PRODUCTIVO ALIMENTARIO 2007-2016





ANEXO No. 4

INSTRUMENTO

GUÍA DE ENTREVISTA PARA FUNCIONARIOS MEFCCA

Buenos días (o tardes). Soy estudiante de V año de la carrera de Economía de la UNAN-Managua, y estoy realizando investigación para monografía sobre los aportes del Programa Hambre Cero a la Seguridad Alimentaria en Nicaragua en el período 2014-2017, por lo que le solicito de su valiosa colaboración. Sus repuestas serán tratadas de forma confidencial y la información que nos proporcione será utilizada para fines académicas.

Objetivo: Identificar los elementos claves del Programa HO
Identificar los resultados del programa (Momentos de evaluación)

I. Datos generales

Nombre del entrevistado/a: _____

Edad _____, Sexo _____, Cargo que desempeña en el MEFCCA _____

_____, Fecha _____,

Hora _____.

Preguntas Guías

- ¿Cuáles son los elementos claves del Programa Hambre Cero?
- ¿Cuáles son los puntos críticos del programa?
- ¿Con qué indicadores se evalúa el proceso y los resultados finales del programa?
- ¿Cómo fue el proceso de crecimiento del programa en cobertura territorial? ¿Qué factores o situaciones incidieron en ese crecimiento?
- ¿Cuáles fueron las zonas geográficas de Nicaragua donde se desarrolló con más éxito el programa?



- ¿Considera que el Programa Hambre Cero ha logrado el propósito de brindar acceso a la alimentación de la población? ¿Tanto para autoconsumo de la familia como por la comercialización de excedentes?
- ¿Qué innovaciones de producción se han derivado del paquete alimentario que entrega el programa?
- ¿Cómo podríamos decir que el Programa Hambre Cero ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de la familia beneficiada? ¿En qué aspectos?
- ¿Considera usted que el Programa Hambre Cero ha estado contribuyendo a la seguridad alimentaria?
- ¿Qué valoración haría usted de la contribución del programa HO a la seguridad alimentaria?

¡Muchas Gracias, por su apoyo!